



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 52

DEFENSA

PRESIDENTE: DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Rexach), para:

- Dar cuenta de la posición del Gobierno en relación a la desclasificación de documentos del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), para conocer la valoración de los perjuicios que provoca en el esclarecimiento de conductas criminales, así como para dar cuenta de las remodelaciones efectuadas en dicho Centro. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000078) 1058
- Explicar las razones jurídicas y objetivas de la decisión del Gobierno de no proceder a la solicitud de los jueces de desclasificación de 18 documentos del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000082) 1058
- Explicar los motivos de la no desclasificación de los papeles del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000083)... 1058

- **Informar sobre sus actividades en el sector empresarial y las noticias aparecidas en medios de comunicación en los últimos días. A petición propia. (Número de expediente 214/000021).....**

1075

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SERRA REXACH), PARA:

- **DAR CUENTA DE LA POSICION DEL GOBIERNO EN RELACION A LA DESCLASIFICACION DE DOCUMENTOS DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID), PARA CONOCER LA VALORACION DE LOS PERJUICIOS QUE PROVOCA EN EL ESCLARECIMIENTO DE CONDUCTAS CRIMINALES, ASI COMO PARA DAR CUENTA DE LAS REMODELACIONES EFECTUADAS EN DICHO CENTRO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000078.)**
- **EXPLICAR LAS RAZONES JURIDICAS Y OBJETIVAS DE LA DECISION DEL GOBIERNO DE NO PROCEDER A LA SOLICITUD DE LOS JUECES DE DESCLASIFICACION DE 18 DOCUMENTOS DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000082.)**
- **EXPLICAR LOS MOTIVOS DE LA NO DESCLASIFICACION DE LOS PAPELES DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000083.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Defensa, la primera de este período de sesiones, en cuyo orden del día, que se distribuyó ayer y que imagino todos ustedes conocen —se distribuyó oportunamente, aunque cumpliendo plazos—, orden del día en el que, como habrán visto, hay cuatro puntos pero, en realidad, son sólo dos grandes asuntos. Los tres primeros son peticiones de comparecencia del Ministro de Defensa en relación con la decisión del Gobierno de no desclasificar los llamados papeles del Cesid y un cuarto punto que es la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Defensa, para informar sobre sus actividades en el sector empresarial y las noticias aparecidas en medios de comunicación en los últimos días.

La Mesa, de acuerdo con la lógica, con el Reglamento y con la costumbre parlamentaria, entiende que lo adecuado

es agrupar las tres primeras comparecencias que tratan de un mismo tema. Voy a dar en primer lugar la palabra al señor Ministro y, después, empezando por los portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia, y siguiendo por el orden habitual, de menor a mayor, intervendrán, como digo, los portavoces.

En consecuencia, abordamos en conjunto los tres primeros puntos del orden del día. Leo el primero de ellos: Comparecencia del señor Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa para dar cuenta de la posición del Gobierno en relación a la desclasificación de documentos del Centro Superior de Información de la Defensa (Cesid), para conocer la valoración de los perjuicios que provoca en el esclarecimiento de conductas criminales, así como para dar cuenta de las remodelaciones efectuadas en dicho centro. Esta es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. También hay dos del Grupo Parlamentario Mixto que, en términos generales, piden la misma comparecencia para explicar las razones jurídicas y objetivas de la decisión del Gobierno de no proceder a la solicitud de los jueces de desclasificación de 18 documentos del Centro Superior de Información de la Defensa.

Para abordar este asunto, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días.

Como ha dicho el Presidente, se agrupan aquí distintas peticiones de dar por parte del Gobierno las razones que le movieron a tomar la decisión adoptada en Consejo de Ministros, el pasado 2 de agosto, de no desclasificar los llamados papeles del Cesid. Voy a intentar repartir mi exposición en tres apartados: cuáles son las razones por las que no se hicieron; los perjuicios o las relaciones con la Administración de Justicia, con el esclarecimiento de los hechos, y, tercero, la importancia de la decisión.

Creo que las democracias, no las dictaduras, necesitan secretos, secretos oficiales y que estos secretos, si lo son, es porque, en principio, no deben ser revelados, no deben ser desclasificados. Y digo que lo necesita una democracia porque, acotando lo que es el ámbito de lo reservado y de lo secreto, queda nítido y claro que todo el resto de la actividad del Estado debe ser, como exige una democracia y como señala nuestra Constitución, una actuación pública y transparente, sometida a los principios de publicidad y transparencia. A las dictaduras les basta con la censura, no necesitan, no les es necesaria una ley de secretos oficiales.

También querría dejar señalado que la seguridad del Estado, que puede entenderse como una abstracción, es un bien que el Gobierno está obligado a velar porque así se impone el artículo 97 de la Constitución, y no es una ente-

lequia. Señorías, la seguridad del Estado es la seguridad de los españoles, y la seguridad de los españoles quiere decir que hay peligros, que por acecharnos a todos son peligros colectivos y que, ante esos peligros, todos los Estados crean mecanismos de defensa, esos mecanismos de defensa que protegen la seguridad del Estado que, por ser tal, si es correctamente entendida es la seguridad de todos los españoles, es el bien que trata de ser tutelado con un ámbito reservado en la actuación de los poderes públicos.

Hay que decir que no sólo la Constitución, tanto el Consejo de Estado en el informe que se pidió como el Tribunal de Conflictos dicen que en la decisión de desclasificar o no el Gobierno, que tiene la legitimidad para hacerlo, atenderá, principalmente, subrayo la palabra, a la seguridad del Estado.

El Estado, como dice su propia raíz terminológica, status, es lo estable, es lo permanente, es aquello por lo que deben velar los sucesivos gobiernos sin ser necesariamente interés de uno u otro Gobierno. Por eso —al final me referiré más a ello—, este Gobierno está absolutamente legitimado, porque no tiene involucración, alguna directa ni indirecta, con las actividades a que se refieren esos papeles. Creo que no se oculta a SS. SS. que la labor de los sucesivos gobiernos de un Estado, de un Estado democrático no es la de Penélope de tejer y destejer, no es la que, por desgracia, ha dado ejemplo España en los últimos doscientos años de que el Gobierno subsiguiente se dedicara básicamente a deshacer lo que había realizado el Gobierno antecedente, sino que, como nos enseñan los países libres y prósperos que en el mundo hay, que tampoco son muchos, de lo que se trata es de hacer una labor de acumulación paulatina.

En este sentido, creo que es esencial distinguir entre la continuidad que exige la permanencia, lo estable del Estado y el no continuismo que demanda la alternancia de los partidos, que es, y SS. SS. lo saben mejor que yo, la esencia de los regímenes democráticos. El Gobierno estimó que la seguridad del Estado podía ser dañada con la desclasificación de esos documentos en principio porque, con independencia de esos documentos, se sentaría un precedente que sería extraordinariamente pernicioso para los siguientes puntos. En primer lugar, para la propia eficacia de los servicios. Si los agentes que trabajan buscando, obteniendo, procesando y analizando información en muchos casos, señorías, con riesgo de sus vidas y de su integridad física, supieran, digo que el resultado de su actuación informativa pudiera llegar a conocimiento público, a buen seguro esa eficacia de los servicios que están instituidos para proteger la seguridad colectiva se vería profundamente disminuida.

También hay una segunda parte. El mundo es hoy una aldea global, como se ha dicho, y el crédito internacional de nuestros servicios se hubiera visto extraordinariamente mermado. No hablo de crédito en cuanto a nivel de admiración, hablo de una realidad mucho más cotidiana. Tenemos constancia de que informaciones extraordinariamente importantes para España procedentes de servicios extranjeros han estado esperando a que se adoptara la decisión para transmitirla o no transmitirla. Una vez que se adoptó

la decisión de no desclasificación, está llegando a nosotros ese flujo de información que en el modo que tienen que trabajar los servicios de inteligencia hoy en el mundo es absolutamente esencial. Un mundo, el que atañe a estos servicios, que hace referencia al terrorismo, a la involución, pero no sólo a fenómenos internos, sino a fenómenos que muchas veces extienden sus ramas y sus consecuencias allende nuestras fronteras, el espionaje, el contraespionaje, todo eso se nutre de una corriente recíproca de información de la que se hubiera podido ver privada España en el caso de que se hubiera tomado una decisión favorable a la desclasificación.

También hay una razón elemental, a la que me he referido someramente antes que es la vida e integridad de los agentes y de sus familiares, de los presentes, de los pasados y no cabe duda de que redundaría en el recelo para entrar en los servicios de información de los futuros. Todo ello hace que a juicio del Gobierno procediera la no desclasificación de los llamados papeles del Cesid.

Como se pone de manifiesto en alguna pregunta, había una vertiente judicial que el Gobierno consideró muy mucho en sus deliberaciones. El propio Consejo de Estado, cuando decía que el Gobierno debía atender principalmente a la seguridad del Estado, hablaba de que producía una tensión axiológica entre los principios de seguridad y de justicia. Yo creo, señorías, que hay que distinguir dos planos: el plano jurídico y el plano político. En una democracia, en un estado de Derecho donde existe la separación de poderes, el esclarecimiento de los hechos delictivos corresponde al Poder Judicial y en este ámbito el Gobierno no ha entrado ni quiere entrar. La única base de su actuación es el respeto por la independencia de los organismos jurisdiccionales. En el plano político, sin embargo, pueden chocar las exigencias de la seguridad, como dice el Consejo de Estado, y las exigencias de la justicia. Les aseguro que el Gobierno del que formo parte, además del máximo respeto por la justicia tiene la firme voluntad de no amparar, de no tolerar ningún acto delictivo en su actuación y ésta es la raíz en la que se puede basar la confianza de los ciudadanos. El Gobierno no va a tolerar, al amparo de ningún principio, la comisión de actos delictivos. Sentado ese principio hay que decir, como dije al principio que de lo que se trata con la delimitación de los secretos o de lo que se trata con la no desclasificación —quizá no lo hemos explicado y espero que ésta sea la oportunidad y el foro para hacerlo— no es crear un ámbito impune a la justicia. En una democracia no puede haber ámbitos impunes a la justicia; de lo que se trata es de modular la utilización de determinados elementos probatorios.

¿De qué situación partimos? Esto es extraordinariamente importante. Partimos de una situación en la que el Gobierno llega al poder y se encuentra con unos servicios secretos parcialmente desmantelados como consecuencia de unos actos que están siendo investigados por la justicia. No ha habido una filtración; ha habido una rotura de la información. Muchísimos documentos han desaparecido de los servicios; de ellos, una parte ha sido recuperada, otra parte no y los que actualmente somos responsables no conocemos el contenido de esos documentos que, estando en

el centro, desaparecieron y no han sido recuperados. Los que fueron devueltos, que son básicamente los que nos ocupan hoy, estuvieron fuera del centro y del control del centro por espacio más que suficiente para que pudieran ser manipulados, para que pudieran ser alterados, y no tenemos elemento alguno de contraste para conocer, si fueron alterados, en qué medida y en qué términos lo fueron. Es ignoto, es desconocido para nosotros y, por tanto, ese posible elemento probatorio cuya utilización tiene que ser modulada por el Gobierno vemos uno, que es obtenido ilícitamente; dos, es susceptible de haber sido manipulado y, por tanto, con muy poca posibilidad, de acuerdo con la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, de ser utilizado en juicio. Pero es que además, si se pide la desclasificación de esos documentos que fueron sustraídos e incluso en algún caso publicados, equivaldría a que el Gobierno, abdicando de su obligación constitucional de defender al Estado y mantener los secretos del Estado, se estaría produciendo una situación en virtud de la cual daríamos potestad *de facto* para desclasificar a cualquier agente que en el pasado, en el presente o en el futuro cogiera los documentos, se los llevara y obligara a desclasificarlos. Es decir, no perjudicaríamos, como dije antes, señoría, dejaríamos inermes a estos servicios que, como se ha puesto de manifiesto cientos de veces y pone de manifiesto la realidad comparada de España, son absolutamente esenciales. Dar potestad *de facto* para desclasificar originaría, como a nadie se le oculta, una inseguridad tremenda del centro en las relaciones con sus agentes reales o potenciales y con sus relaciones internas. Si por sustraer un documento con su posterior publicación —manipulando o no—, tuviera el Gobierno que desclasificar, sería irrisorio el crédito que tendrían nuestros servicios de información.

Además hay que decir que en la mayor parte de los casos los servicios de información, los servicios de inteligencia —alguien ha llamado no sé si con expresión feliz las cañerías— actúan en un estado previo. No actúan, no les corresponde actuar sobre base de sospechas o sobre base de indicios racionales delictivos; se actúa sobre rumores, se actúa sobre alertas, se actúa sobre noticias, se conocen estados de opinión, se intenta investigar orígenes, determinadas noticias o rumores. Es un material, señorías, muy endeble, por definición extraordinariamente poco apto para su posterior utilización judicial.

También hay que tener en cuenta que por exigencias de nuestro ordenamiento jurídico la puesta a disposición para fines probatorios de estos documentos, en virtud de los principios de publicidad y de defensa plena del Derecho Penal exigiría la plena publicidad de estos documentos; es decir, que no se podría, cosa que se está intentando solventar en el anteproyecto de ley de secretos oficiales, combinar esos principios de seguridad y justicia que hay en tensión, como dice el Consejo de Estado, cuando se entendiera que podría ser factible. Eso hoy no cabe, sólo cabe desclasificar o no desclasificar.

A todo ello hay que añadir que nuestras leyes de enjuiciamiento permiten a los órganos jurisdiccionales apreciar el conjunto de la prueba con arreglo a la sana crítica. Lo repito, señorías, porque me parece que no se ha dicho sufi-

cientemente. El Gobierno que hoy ostenta la responsabilidad del Estado, no tiene propósito de crear ningún ámbito de impunidad. Quiere la mayor transparencia, la mayor claridad y la mayor legalidad en todas las actuaciones de las administraciones que están bajo su responsabilidad. Queremos, además, que los jueces puedan efectuar su labor jurisdiccional con absoluta independencia y con arreglo a las leyes y, como me he referido antes, a los principios de la sana crítica. Lo único que hemos pretendido, a la vista de los enormes perjuicios que puede acarrear para la actividad del Estado, ha sido poner a disposición algunos medios probatorios, que quizá, señorías, tienen mucho menos contenido delictivo del que más o menos desinteresadamente se ha hecho llegar a la opinión pública.

Esta posibilidad de mantener unos secretos, de no aporarlos a un procedimiento judicial, señorías, nuestra legislación la reconoce a multitud de profesionales. La reconoce en virtud de relaciones de parentesco, la reconoce a los médicos, a los periodistas, a los abogados. Nadie contribuye a un crimen por guardar el secreto profesional. El Estado no contribuye ni quiere contribuir a un crimen por mantener el secreto de unos papeles, de unos medios de prueba.

Por tanto, creo que ha habido cierto desaforo en el enfoque público que se ha dado a estos temas. Quede claro como conclusión final, que en esta tensión entre los principios de justicia y de seguridad en la decisión del 2 de agosto, el Gobierno se ha inclinado por el principio de seguridad, considerando las razones de seguridad, su propósito ineludible de colaborar con la justicia y viendo cuál era la situación de hecho. Combinando esas tres realidades, se llegó a la decisión que se adoptó el día 2 de agosto.

No querría terminar esta intervención, señor Presidente, sin hacer alguna referencia a lo que, a mi juicio, es el nudo gordiano del problema con que nos estamos enfrentando.

Hace dos semanas fui en viaje oficial a los Estados Unidos de América y mantuve contactos con las principales autoridades de los departamentos de Estado y de Defensa. Suelo viajar a Estados Unidos a explicar la situación en este rincón occidental de Europa que es España y les decía, sin ningún propósito ulterior, que, a mi juicio, la llegada al Gobierno del Presidente Aznar significaba algo muy importante y de lo que es fácil que hasta ahora no nos hayamos dado cuenta: a mi modo de ver significa el fin del proceso de la transición política.

España hasta el año 1975 estaba en una dictadura. Era un sentir generalizado llegar a una democracia. El tránsito no era fácil. Quizá prematuramente hemos dicho que habíamos conducido un proceso ejemplar. Ese proceso, como cualquier proceso temporal, tiene por definición dos momentos dolorosos: el momento del nacimiento, del alumbramiento del proceso y el momento del fin o de la muerte de ese proceso. Recordarán SS. SS., por lo menos quienes tienen la misma edad que yo, los dolores que hubo para alumbrar el régimen democrático, para alumbrar la transición, y recordarán también que hubo voces que se alzaron en favor de la ruptura, que no podía haber ninguna ligazón con el pasado. Fue más que mayoritaria la voluntad popular que dijo que había que hacerlo progresiva y escalonadamente. Eso, a mi juicio, quiere decir que hay que

asumir el pasado y, apoyándonos en el presente, proyectarnos al futuro, y no lo que a mi juicio supone la ruptura que es tirarse al vacío a ver qué pasa.

Ese proceso reformista comenzó con dolor, tuvo un momento malo al final de la primera ojiva, sustentado por un Gobierno de derechas, con más o menos disfraz, de Unión de Centro Democrático, tiene una primera fractura o aviso de peligro grande que se vivió en esta Cámara el 23 de febrero de 1981, y fue también un momento doloroso. Luego se pudo saturar la brecha y el tren pudo seguir por ese puente de la transición. Quedaba una ojiva y es que un partido de izquierdas pudiera gobernar en la transición y el Partido Socialista gobernó en la transición, asumió del pasado y vivió su presente.

Ahora la llegada al Gobierno del Presidente Aznar significa el fin. Ya es la segunda vez de lo que sea, como la próxima vez que llegue la izquierda al poder será también la segunda vez. Por tanto, es un momento capital para definir si se quiere ruptura o se quiere reforma. Hay voces, curiosamente algunas tienen los mismos nombres y apellidos del año 1977, que quieren la ruptura. El Partido Popular ha querido siempre la reforma; si algo caracteriza al Partido Popular ha sido más la prudencia que el riesgo.

Señorías, éste era un acto muy concreto donde se focalizaba si se quería de verdad terminar la reforma que implicaba la transición, sin suturas y sin rupturas, como se empezó; si se quería terminar levantando la alfombra para que todos los muebles existentes, algunos sucios, señorías, se cayeran por el suelo, o estábamos dispuestos a asumir lo bonito y lo menos bonito y con esa herencia proyectar un futuro mejor para nuestros hijos.

Creo, y con esto termino, señor Presidente, que había un acto de desclasificación de papeles que el 12 de enero de 1996 el Gobierno anterior no había desclasificado. Este Gobierno tuvo muy en cuenta que sin tener nada que ver con las actividades a que se refieren esos papeles, no quería hacer una ruptura. Quería asumir que si un Gobierno había hecho eso, él iba a respetar lo hecho por un Gobierno legítimo en el uso de sus atribuciones.

Hay que insertar en un contexto claro esta decisión poco popular, que comprendo haya tenido que levantar ronchas en parte del electorado y que a buen seguro ha producido daños a intereses concretos, y por ponerles nombres se decía a los intereses rupturistas. Yo, señorías, me siento orgulloso de pertenecer a un Gobierno que prefiere tomar las decisiones que favorecen el bien de España y no las decisiones que son más populares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo que ha dicho antes, el primer peticionario de la comparecencia del señor Ministro era el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el portavoz, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Ministro, en su exposición ha planteado tres temas fundamentales. Comenzando por el último, se ha referido a su visión particular de la transición, a la que después me referiré, aunque yo diría

que más que particular es particularísima. El adelanto de lo que va a ser un debate pendiente sobre el modelo de seguridad de los servicios de información que debe tener un Estado democrático desde la base y desde la realidad de que nuestros servicios de información han hecho agua, y cuál debe ser su dirección, su control... Parece que no me escucha, señor Ministro, pero por cuestiones técnicas, no porque no me quiera escuchar.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): No se oye bien.

El señor **MEYER PLEITE**: Intentaré acercarme más al micrófono.

Decía que es un debate pendiente en la medida que el anteproyecto de secretos oficiales parece que también se va a modificar porque no ha gustado el que ha salido del Consejo de Ministros. En todo caso es un debate pendiente sobre cuál debe ser el modelo de servicios de información de un Estado democrático, a quién compete su dirección y su control. Es un debate fundamental.

El debate que hoy nos ocupa, señor Ministro, es otro. En el caso de producirse una irregularidad o un delito y que éste haya sido detectado por los servicios de información, si pueden ser puestos en conocimiento de la justicia o, por el contrario, los servicios secretos pueden silenciar delitos graves como el asesinato, la tortura o la detención ilegal. Este es el debate que nos ocupa hoy.

Voy a entrar en el debate de fondo. Con la decisión del Consejo de Ministros del 2 de agosto de no desclasificar los papeles del Cesid y con las instrucciones dadas por los fiscales para no oponerse a la libertad del General Rodríguez Galindo, desde nuestro punto de vista se cometen decisiones gravísimas atentatorias al Estado de Derecho y absolutamente irresponsables. Entendemos que es una operación política medida, absolutamente medida en el tiempo, en el contenido, en las formas, que intenta relativizar, pasar página a actos y actividades criminales y terroristas de la banda GAL, y que cuando el Consejo de Ministros, que encabeza el señor Aznar toma esa responsabilidad (y pediremos responsabilidades y la comparecencia del señor Aznar, Presidente del Gobierno, en sede parlamentaria, porque es el máximo responsable de esa decisión y no usted, aunque le agradecemos, lógicamente, que hoy esté en la Comisión); cuando se decide, en contra del propio compromiso electoral del Partido Popular, no desclasificar papeles que son solicitados por la justicia en petición de auxilio, para aclarar, para depurar las responsabilidades penales de esos hechos gravísimos, como decía anteriormente, de secuestro, tortura y asesinato, esa decisión, desde nuestro punto de vista, atenta contra el Estado de Derecho y la Constitución, es una decisión gravísima e irresponsable. Me gustaría que me citara usted un solo artículo de la Constitución española, uno solo, basándose en el cual el Gobierno pueda negarse a auxiliar a la justicia, o que el Congreso de los Diputados también pudiera negarse al auxilio de la justicia.

Ha mencionado, en esa visión muy particular de lo que entiende usted por la transición y si ha acabado o no, una

cuestión muy importante como fue el pacto constitucional, el consenso constitucional. Desde mi particular visión sobre la transición, que difiere radicalmente de la suya, entiendo que efectivamente en España sí tuvimos un punto final, en España sí pasamos página todos los españoles con la elaboración de la Constitución. Fue un esfuerzo político de pasar página. Antes de la elaboración de la Constitución, en España se torturaba, se detenía a ciudadanos y ciudadanas por ejercer los derechos civiles que hoy contempla la Constitución; en España la policía tenía plenos poderes para detener y encarcelar sin pasar por ningún juez; muchos demócratas sufrimos humillaciones, torturas, detenciones, tuvimos que salir del país. Y todos los españoles y españolas, con una gran prudencia y una gran responsabilidad, decidieron cerrar página, es decir, elaborar una Constitución que permitiera la libre convivencia, que permitiera una libre convivencia, no repetir ese tipo de actuaciones y elaborar una Constitución garante de un Estado de derecho; por supuesto, una Constitución que actuaría, que debería actuar de inmediato, como no podía ser menos, contra torturadores, contra responsables que cometieran cualquier tipo de delito. Todos acordamos que las personas que en el anterior régimenes torturaron, encarcelaron y persiguieron, no tuvieron ninguna responsabilidad; muchos de ellos, muchos policías del anterior régimen, incluso en la transición, fueron galardonados con medallas al mérito policial, cosa que a los demócratas que sufrimos en sus manos la tortura nos producía un determinado escándalo; pero, en fin, en aras del consenso democrático, pasamos página.

Pues bien, nosotros, todos los demócratas españoles, a la hora de alcanzar ese consenso solamente pusimos una condición, pasábamos página con una sola condición: que nunca más, nunca más se repitiesen hechos como éstos sin que pudieran ser castigados; nunca más. Esa fue la condición. Con la decisión del Consejo de Ministros esa condición salta por los aires, ese consenso constitucional salta por los aires. Lo que nos ocupa hoy es que hay una banda criminal, que se llama GAL, que está procesada por hechos gravísimos, como la detención ilegal, la tortura y el asesinato, y que hay unos jueces que reclaman unos papeles en auxilio de la justicia. Esto es lo que nos ocupa hoy. Si cualquier administración, cualquier institución no va rápidamente en auxilio de la justicia para resolver estos asuntos, en ese punto, en ese momento, se rompe el consenso constitucional.

Nosotros luchamos por una Constitución que planteara con claridad que el pueblo español, a través de sus representantes, es decir, el soberano, pudiera controlar todos y cada uno de los rincones del Estado, todos. Por supuesto, no somos unos insensatos, en cualquier Estado democrático —y éste no puede ser menos— tiene que haber unos servicios de información, eso está claro, y tiene que haber materias secretas, eso también está claro, eso nadie lo pone en duda; el problema es quién controla los servicios de información si el pueblo soberano tiene el deber y la obligación de controlar esos servicios de información y, por supuesto, en el caso de que se cometiera un delito y tengan conocimiento de ello los servicios de información, si se

debe poner o no en conocimiento de la justicia. Este es el debate fundamental.

Por tanto, entendemos que ningún rincón del Estado puede quedar fuera del control del pueblo soberano, a través del Congreso, del Senado, el Defensor del Pueblo, de los jueces, los magistrados; que la separación de poderes es fundamental en cualquier Estado de derecho: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el auxilio a la justicia, para cualquier demócrata que firmó con ese espíritu la Constitución española, es algo imprescindible.

El consenso constitucional, distanciándome de esa visión suya tan particular de la transición, exige la plena depuración de responsabilidades políticas y penales en el caso GAL. En caso de que en España de nuevo se intentase pasar página, sería contraviniendo ese espíritu constitucional, que exige el total auxilio a la justicia por parte de las instituciones, del Gobierno y del Congreso, sin ningún tipo de limitaciones. Estamos hablando de hechos delictivos, no estamos hablando de temas que puedan poner en peligro la seguridad; aquí lo único que se pone en peligro es la seguridad de criminales, es de lo único que estamos hablando. Yo me distancio de cualquier otra interpretación. Estoy hablando de criminales que han torturado, que han detenido ilegalmente, que han utilizado el uniforme de forma indebida para luchar contra el terrorismo. Eso es lo que nos ocupa hoy, no nos ocupa ningún otro delito ni ningún otro tipo de información reservada que pueda poner en peligro la seguridad del Estado.

Por tanto, desde mi punto de vista, el intento de relativizar estos hechos, el intento de encubrir ese episodio sucio y bárbaro de la democracia española, repito, un episodio sucio y bárbaro de la sociedad española, por supuesto es un atentado a ese espíritu constitucional. Segundo, no ayuda en la lucha contra la violencia de ETA, muy al contrario, da alas a ETA. Aquí no se pueden hacer distinciones de terroristas buenos y terroristas malos, porque, por supuesto, también iría en contra del espíritu constitucional; y lo que es más grave, mucho más grave es que resquebraja absolutamente ese consenso constitucional al que usted hacía referencia desde otra lectura. Me da la impresión de que lo que usted pretende es decir: con Aznar la transición ha terminado. ¿Eso qué significa? ¿Que el anterior Gobierno estaba en una situación transitoria? ¿Que el anterior Gobierno no tenía, digamos, los plenos poderes que le da la Constitución española para ejercer según su criterio? No. La transición española terminó en el punto y hora en que se hizo la Constitución; punto y final. Todos los representantes públicos, a partir de la Constitución española, tienen que ejercer de acuerdo a la Constitución, sin saltarse dicha Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, le agradecería que vaya terminando.

El señor **MEYER PLEITE**: Voy terminando ya, señor Presidente.

Por tanto, manifiesto, lógicamente, la opinión de mi grupo, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya: no vamos a cesar en nuestro empeño de llegar hasta el final en

las responsabilidades políticas y penales, que prestaremos auxilio a la justicia si así se nos indica, por encima de cualquier otra consideración, pues cualquier ciudadano, máxime un representante del pueblo, está obligado al auxilio de la justicia, ésa es la ley de leyes, no puede haber otra por encima de ésa, no debe haberla.

Parece como si a usted le hubiese caído la responsabilidad, entre otras, de pasar página de este capítulo; eso parece por las informaciones que se dan. Le quiero manifestar, de forma tranquila y respetuosa pero seria, que nosotros no lo vamos a consentir; haremos lo imposible porque no se pase página en este episodio.

No se refirió directamente al anteproyecto de ley, pero en su primera exposición hablaba de cuál debía ser la filosofía de los servicios secretos. Afortunadamente, parece que todo indica se va a reformar, porque era un anteproyecto de ley que, efectivamente, obedecía fundamentalmente, desde mi punto de vista, a esa continuidad de intentar tener unos servicios secretos que con suficiente autonomía incluso para poder cometer delitos que no pudieran ser investigados y depurados, cosa que, desde nuestro punto de vista, parecía escandalosa; era un anteproyecto de ley claramente totalitario, no constitucional. Por tanto, atendiendo a que el Fiscal General del Estado ha hecho declaraciones en el sentido de que no le gusta ese anteproyecto de ley y que incluso se podía plantear una actuación sobre ello, en ese punto nos detendremos en el momento que lleve el anteproyecto a esta sede parlamentaria.

Señor Ministro, concluyo tal y como empecé. Lo mejor que podía hacer el próximo Consejo de Ministros, en aras al espíritu constitucional, en aras a la lucha que ha tenido este pueblo español (porque es curioso pero parece que la transición española se ha querido presentar como un encaje de bolillos entre cuatro o cinco dirigentes, pero el pueblo español luchó por la libertad, el pueblo español se movilizó por la libertad y por la democracia, aparte de los dirigentes), lo mejor que puede hacer el próximo Consejo de Ministro —repito—, es rectificar y poner a disposición de los jueces los papeles que se piden en auxilio de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Mixto va a distribuir su tiempo en dos intervenciones. Tenemos mucha tarea por delante, el tiempo es limitado y les ruego que se atengan a los tiempos reglamentarios.

En primer lugar tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Es normal que la intervención del Bloque Nacionalista Galego se haga, lógicamente, desde la postura de quien tiene que actuar a través de indicios y además, de quien como grupo parlamentario está excluido de la Comisión de Secretos Oficiales.

Voy a ser escueto en el planteamiento del problema. En primer lugar, señor Serra, la exposición que nos hizo para justificar la no desclasificación de los papeles del Cesid adolece, a nuestro juicio, de una gravísima contradicción interna que es la siguiente. Se abren unos documentos desaparecidos, devueltos, que pueden estar alterados, documentos que están en manos de grupos sociales y de grupos

de presión, no solamente de ciertos personajes del aparato policial o del aparato militar, y que, además, son utilizados para chantaje y escándalo. No se puede entender cómo unos documentos que están jugando este papel no puedan estar en manos del Poder Judicial, que ha de investigar precisamente determinado tipo de actos que tienen todos los indicios de ser delictivos e incluso criminales.

El señor Ministro hizo alusión en varias ocasiones a que estos papeles son, por su tono y su temática, excesivamente viscosos o no suficientemente concretos, pero es un indicio que su lectura o su legitimación, reconociéndolos como reales, haría palidecer en muchos aspectos al Estado de Derecho. En este sentido quería indicarles como síntomas algunas preocupaciones muy graves que tenemos en el Bloque Nacionalista Galego.

En primer lugar, nos ha llamado la atención que sea el señor Ministro de Defensa el que justifique públicamente, como portavoz del Gobierno, la decisión de no desclasificar los papeles del Cesid, porque eso indica que se da la interpretación de que es un problema vinculado al aparato militar, a las Fuerzas Armadas o a los aparatos que tienen algo que ver con esta cuestión. Debería ser un portavoz del Gobierno quien justificase la decisión, porque es una decisión que afecta a ámbitos muy amplios de la vida política y no debía quedar reducido al Ministerio de Defensa, a no ser que se trate de un caso de guerra.

Hay síntomas preocupantes. Aparte del asesinato —que todo el mundo repudia, porque todos somos muy humanos y muy cristianos—, a nosotros nos preocupa que la atmósfera que existe en determinados sectores del aparato del Estado llegue a justificar el asesinato en nombre de principios ideológico-políticos. Me refiero a lo siguiente: Vale todo contra aquel que atente a la unidad de España. La unidad de España es un valor intangible o no tocable desde el punto de vista constitucional, pero pensamos que nada justifica un tipo de agresión violenta en contra de movimientos o de personas de forma ilegal y por la vía violenta.

En segundo lugar, pensamos que en un sistema como en el que estamos viviendo, se pueden dar actos de genocidio, de racismo grave, que son sintomáticos, en la medida que se justifican o se amparan, de un rostro real del régimen general que nos es solamente privativo del Estado español y que a nosotros nos preocupa.

En tercer lugar, usted aludió a las relaciones con los servicios secretos internacionales. Nosotros pensamos que cualquier involucración de los servicios secretos internacionales puede ser legítima, puede estar pactada, pero no puede nunca pasar por la vía de la violencia y del asesinato, eso es punible.

Finalmente, nos gustaría decirle que un Estado de Derecho nunca puede provocar miedo. Yo le aseguro que con esta manera de actuar lo que se provoca es miedo, miedo puro y simple. Usted hizo una alegoría que, a mi modo de ver, fue la única parte en donde contó la verdad, a su manera, y yo no la interpreto igual pero participo de ella. Para terminar le voy a analizar la alegoría. Usted dice que no hubo ruptura, hubo reforma; exactamente es así. El Bloque Nacionalista Galego acató esa reforma democráticamente, aunque no participó de ella; pero ahora nos preocupa que

se vaya a hacer la reforma de la reforma y volvamos a justificar lo que se justificó después del 23-F. Este es un problema político gravísimo, porque estamos seguros de lo que se está tratando en este momento es por dónde va a evolucionar el régimen, no el Estado. El Estado es una cosa y el régimen es otra. A nosotros —después de repudiar toda esta actitud del Gobierno—, nos preocupa que en esta guerra política donde están involucrados intereses muy grandes de todo tipo, pudiésemos hacer de comparsas y que el régimen en vez de evolucionar por donde nos interesa —por lo menos a los demócratas y a los nacionalistas— evolucionase por el lado contrario y se volviese a justificar que hay una involución, porque ya sabemos que no hay ruptura y que esto fuera la reforma de la reforma, la reforma de la Ley Electoral, la reforma de no sé qué, etcétera, para justificar mayor censura, mayor opacidad o mayor hostilidad contra todo aquel que discrepe, aunque acate. Esta es nuestra preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Muchas gracias, señor Ministro, por informarnos de las razones que justifican la decisión del Gobierno de 2 de agosto. Le doy las gracias porque, al parecer, es bastante raro que se expliquen las razones de una decisión tan controvertida y que ha creado tanta alarma social. Nos sorprende que no haya venido a petición propia, como me sorprende que el señor Aznar no quiera venir a informar al Parlamento en un tema que realmente ha levandando ampollas a todo el país, con independencia del pensamiento político de los ciudadanos.

Como no tengo tiempo y soy muy disciplinada —creo serlo— no voy a entrar en su teoría del Estado que, por supuesto, no comparto aunque la respeto, ni en su teoría de los continuistas y rupturistas como en una película de vaqueros de buenos y malos. Hay dos opiniones diferentes, son perfectamente legítimas y los rupturistas, aquellos que no comparten lo que hoy existe aunque lo acaten, no son los malos de esta película y a lo mejor en algún momento u otro tengamos que acostumbrarnos a hablar de todo tipo de cuestiones y a respetarlas igualmente y no hablar de rupturismo como si fuera algo malo.

A continuación me voy a limitar a hablar de la cuestión que nos ocupa. En primer lugar, entiendo que usted habla en nombre del Gobierno y que expresa las opiniones del Gobierno. Digo esto porque, al parecer, los distintos ministros tienen opiniones diferentes. A lo largo de los últimos meses hemos visto que según qué ministro las razones eran completamente diferentes. Por una parte, se habían examinado detalladamente cada uno de los documentos y se consideraba que todos y cada uno de ellos afectaban a la seguridad del Estado. Por otra parte, según otros ministros, era una cuestión de principios. Por otra parte, la discusión no duró más que diez minutos porque en esa cuestión estaba todo el mundo de acuerdo. Según usted, se discutió durante mucho tiempo sobre los principios de colaboración con la justicia y la seguridad del Estado. Es decir, re-

almente no tenemos muy claro qué ha pasado dentro de esa decisión del Gobierno.

Señala usted que la cuestión básica, la seguridad del Estado, consiste en permitir, respetar y llevar a cabo una continuidad, evitar que no haya una ruptura. Permítame que le diga que estoy aterrorizada. Si la continuidad del Estado respecto de los hechos —en hechos que usted dice que no cometieron ustedes porque correspondían a otro Gobierno—, son los mismos que hemos leído todos en los periódicos, me aterroriza. Si esos hechos que hemos leído todos —no se olviden que han estado transcritos—, son los que van a continuar siendo, no me siento para nada segura siendo ciudadana vasca de este Estado. Al revés, entiendo que si se van a respetar, se van a justificar, se van a legitimar o se van a mantener en la opacidad esta serie de hechos, perdóneme le diga que cuando se refiere a la seguridad de los ciudadanos, no sé de qué ciudadanos está hablando.

En cuarto lugar, sí me gustaría determinar que la seguridad del Estado no es una cosa genérica, como bien sabe usted, sino que es una cosa concreta. La seguridad del Estado puede ser por la integridad territorial, puede ser por el funcionamiento de las instituciones, puede ser por el respecto a las instituciones, puede ser por el tema de defensa o puede ser por los agentes y funcionarios que llevan a cabo esta serie de temas. A su tenor, es esta última razón —entiendo que es así, aunque no lo ha especificado con detalle— la que lleva a considerar que las razones de defender a las personas que participan en los servicios secretos o servicios de información las que llevan a considerar que existe una razón de seguridad del Estado.

Dos cuestiones. Usted dijo el 3 de agosto que se habían examinado los 25 documentos, que no sé si son 25 ó 18, que dijo usted —tengo el recorte de prensa— que no había sido un planteamiento genérico, cosa que usted dice ahora al contrario, que es una cuestión de principios, pero en aquel momento señalaba usted que no era un planteamiento genérico y que se habían examinado uno por uno los más de los veinticinco documentos solicitados.

Dado que efectivamente se han analizado todos los documentos, permítame preguntarle en qué afecta a la seguridad del Estado un documento que consiste en una transcripción entre dos personas relatando el asesinato de una serie de señores. Por favor, le pido que me responda cómo afecta a la seguridad del Estado, es decir, si van a proteger ustedes a esos servicios secretos, o a quienes ordenaron realizar, a esos señores, esa serie de cuestiones, a quién quieren proteger, o en qué afecta a la seguridad del Estado la supuesta manipulación, es decir, el documento al que se refiere una nota interior de 3 de noviembre de 1987, en la cual se describe la manipulación de pruebas para ocultar las circunstancias en que muere una persona. A quién se protege, dado que ése es el punto principal que afecta a la seguridad del Estado.

Por último, usted dice que la justicia tiene que seguir su cauce, cosa que todos entendemos y comprendemos perfectamente, pero la justicia no es un ente genérico, y tanto usted como yo, como cualquiera de los ciudadanos que están en esta sala, en cuanto recibimos una notificación por parte de un juzgado nos vemos obligados a acudir, ayudar

y auxiliar. Lo mismo tiene que hacer el Gobierno. La justicia no puede trabajar sin el auxilio de los ciudadanos, de las personas jurídicas, de los gobiernos, o de los que sean, con lo cual no entendemos cómo quieren ustedes que bajen si no colaborar con ellos.

Entendemos —lo ha dicho la jurisprudencia— que nunca se pueden amparar como secretos de Estado cuestiones que han supuesto o que implican una serie de delitos o una serie de hechos delictivos. Lo único que le pedimos es que, por favor, auxilien a la justicia, porque la justicia no puede hacerlo si no se le auxilia, y ustedes están legitimados, obligados por la Constitución a hacerlo.

No se preocupen por el crédito internacional. Todos los servicios secretos, no secretos, embajadas y demás han leído, como cualquier ciudadano, lo que hay en esos documentos, y no se preocupe por el valor probatorio. Simplemente, diga si son verdaderos o son falsos, y corresponderá a la justicia determinar, según jurisprudencia, qué valor probatorio pueden darle a cada uno de ellos. Ese es un problema de la justicia, no es un problema de Gobierno.

No nos vamos a quedar aquí. Intentaremos seguir adelante porque es un tema que afecta a cuestiones tan graves como los derechos humanos de cualquier ciudadano, sean los que sean. En este sentido, haremos lo que esté en nuestras manos, como formación política, como Grupo Mixto, o como ciudadanos en particular. Acudiremos al Fiscal General para que recurra la decisión, o a cualquier otro tribunal, el Tribunal de los Derechos Humanos, coadyuvando o ayudando a aquellas personas que entienden esto no puede quedar así.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición. (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, agradeciéndole la información que usted nos ha facilitado aquí en este primer punto de su convocatoria sobre las razones que ha tenido el Gobierno de la nación para no desclasificar documentos de esta naturaleza en poder del Centro Superior de Información de la Defensa (Cesid), a este respecto quiero hacerle las siguientes reflexiones.

En primer lugar, las razones de no desclasificación que usted ha dado son normales y propias de un Gobierno, de un Estado de Derecho, y entran también dentro de la lógica de la materia de que se trata.

Dentro de esta política de Estado, yo comparto, mi grupo lo comparte, velar por el crédito internacional de los servicios de inteligencia que debe tener todo país en este ámbito de alianzas. Indudablemente, en una serie de entidades de ámbito supranacional como está España, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Unión Europea Occidental y los acuerdos bilaterales que hay con países aliados amigos, con los cuales se han firmado acuerdos bilaterales, convenios en materia de seguridad y defensa. En la Comisión de Exteriores, en pasadas legislaturas hemos ido sistemáticamente convali-

dando estos acuerdos, y así se refleja dentro de lo que es norma de Derecho Internacional y de usos y costumbres, porque están basados en el principio de la seguridad y de la confianza, y si hay desconfianza entre países aliados en la calidad del principio de reserva y de no publicidad de esos servicios de inteligencia, efectivamente, el crédito no se merece.

Ahora bien, me ha llamado la atención en este punto, señor Ministro, que usted haya dicho que ahora en estos momentos está llegando una especie de aumento de información de otros países, al ver que el Gobierno español no ha desclasificado estos documentos. Habría que decir entonces a nuestros aliados que hayan hecho estas medidas restrictivas estas semanas pasadas, que sepan de qué están hablando y con quién están hablando. Esto lo digo como crítica.

En segundo lugar, comparto también que los servicios de inteligencia, tanto sus personas funcionarias, sus colaboradores como las fuentes sensibles de información, si saben que hay una inseguridad en la información que transfieren a los centros de inteligencia del Estado, se van a abstener de hacerlo, es un suponer; pero cabe esta segunda explicación que usted ha dado, que es razonable y que está en el uso y costumbre también de que los confidentes y los que facilitan información desde fuentes sensibles a los servicios de inteligencia o secretos de cualquier Estado piden la reserva, por supuesto, del informante. Es una especie de «secreto profesional» —entre comillas— de una profesión nada honorable, la del que da información, que la da siempre a cambio de un valor contrastable, dinero, en especies, o lo que sea. Es importante que el Estado vele por proteger, por blindar —valga esta palabra— toda su cadena de los servicios de información que hay ahí, y que con esto se llegue a que usted diga que el Gobierno se ha encontrado con la alternativa de elección entre justicia o seguridad del Estado.

Esto es importante, porque ayer, señor Ministro, como sabrá, en la Junta de Portavoces se ha rechazado por mayoría una solicitud de tres grupos parlamentarios de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, en razón a que se presuponía que la no desclasificación de los documentos tenidos por secretos se interpretaba como no colaborar con la justicia. Creo que usted lo ha dejado claro, era importante una declaración a nivel de un miembro del Gobierno, de que no se desclasifican no por no colaborar con la justicia sino en razón de un bien que engloba la justicia el poder Legislativo y al poder Ejecutivo, como es la estructura del Estado.

Esto me lleva, señor Ministro, a hacerle a usted la siguiente reflexión, que ya se ha apuntado aquí creo que ha sido por el interviniente de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya: es imprescindible una nueva ley de secretos oficiales. Razones. Primera, usted sabe, señor Ministro, que nos estamos moviendo con unos documentos legales que son anteriores a la Constitución española. Aquí nada más tenemos dos leyes de referencia: la Ley de la época del gobierno del General Franco, la Ley 9/1968 de Secretos oficiales, y el Decreto que la desarrolla posteriormente, el Decreto 242/1969; y la Ley que hace ya el Gobierno de la democracia pero preconstitucional, la Ley 48/1978.

Esas dos leyes, aparte de ser preconstitucionales, señor Ministro, les van a crear a ustedes problemas, y salimos de este embrollo o desde luego no tendremos una eficaz política de seguridad, de inteligencia del Estado, porque las dos leyes están inspiradas en un principio autoritario de una dictadura de unicidad del órgano de control de la información secreta del Estado, y lo coloca nada más que en dos órganos con capacidad de clasificar: el Consejo de Ministros y la estructura militar, la cúpula militar en la Ley franquista de 1968, el Jefe del Estado Mayor conjunto; y la democracia preconstitucional en la Junta de Jefes de Estado Mayor, de alguna manera colectiviza o hace un órgano colegiado el tema de clasificar. ¿Qué quiere decir esto? Aquí está el segundo problema, señor Ministro: o ustedes reorganizan los servicios de inteligencia con otra estructura, o mientras sigan concentrando toda la inteligencia del Estado y toda la información secreta o confidencial en un solo organismo están incurriendo en lo que cualquier entidad económica, financiera o bancaria llama la concentración de riesgos.

Cuando usted dice cualquier país de nuestra órbita occidental, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etcétera, que toda la inteligencia del Estado está concentrada en un solo organismo, en el Cesid: la inteligencia militar, la contrainteligencia, el espionaje de los delitos económicos, la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, etcétera, les responderá que almacenamos una gran concentración de riesgo. Cualquier demanda judicial por un delito de terrorismo salpica a nuestro servicio de inteligencia militar y a nuestras Fuerzas Armadas. Cualquier demanda judicial por un delito de blanqueo de dinero salpica a toda la estructura de un solo organismo. Por tanto, es necesario, señor Ministro, con sentido común porque, si no, será imposible salir del embrollo, que se apruebe la nueva ley de secretos oficiales y la redistribución de estas competencias. Porque si hay una auténtica política de Estado, hay que salvaguardar los distintos componentes del Estado y del Gobierno para que no se vean implicados en otras querellas y para evitar que aquí no sepamos si estamos encubriendo un delito al no defender un principio de prioridad de la justicia.

Usted ha dicho que no se trata de crear zonas o ámbitos de impunidad. Los Estados Unidos o Inglaterra, por poner un ejemplo, tienen su inteligencia militar y se ocupan de la inteligencia militar. Y no se le pregunte a ese servicio qué pasa con el narcotráfico, con los delitos de cuello blanco, con la droga o con el terrorismo. La Secretaría de Hacienda o de Justicia tiene sus servicios de inteligencia, la CIA tiene los suyos y el FBI tiene los suyos. Por tanto, cuando hay una querrela judicial no salpica, no complica a los otros servicios. Y cuando un traidor, un desafecto o un delincuente interno de los servicios se lleva documentos secretos, no se los lleva de todos los lados.

Usted ha dicho una cosa que es muy grave y que había mencionado su antecesor el señor Pertierra: los documentos en cuestión son los que se conocen porque los devolvió el coronel Perote, pero seguimos —y usted lo acaba de reconocer en esta sesión— sin saber qué fue lo que se llevó. Eso es gravísimo para la seguridad de un Estado. Y a eso es a lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, vaya terminando, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente, en la invocación que me hace.

Para que no terminemos con el embrollo jurídico de que al pedirle al Gobierno la desclasificación de un documento, éste dé legitimidad a un documento en el que el robado, que es el Gobierno, legitima el documento prueba de aquel tema —porque estaríamos ya en un absurdo de las pruebas judiciales—, entendemos que el mejor sentido común es el que ha tomado el Gobierno, en su decisión del 2 de agosto, de no desclasificar los documentos por las razones que usted ha alegado y por otras que subyacen en su intervención. Porque, a fin de cuentas, esa justicia necesita del soporte de un Estado que funcione y si el bien protegible ha sido en este momento la seguridad del Estado, nosotros lo compartimos, pero sin que esto signifique un cheque en blanco al Gobierno para que sigan las cosas como están, sin ley de Secretos Oficiales constitucionales y sin nueva organización de los servicios de inteligencia en la forma que dicta la modernidad y el sentido común.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Ministro, no coincido en absoluto con usted en su diagnóstico respecto a la transición. Pero ése no es el caso. Me da la impresión de que usted no solamente ha actuado aquí como portavoz del Gobierno, como Ministro de Defensa, sino, en cierto sentido, como portavoz del Partido Popular, aunque tengo entendido que usted no está afiliado al mismo.

Yo no soy portavoz del Partido Popular, pero eso que ha dicho usted sobre que dicho partido prefiere más la prudencia que el riesgo, es un hecho. No obstante, nosotros nos creímos aquello de la regeneración democrática.

Voy a recordar lo que dijo don José María Aznar, en marzo de 1995, hablando de lo que usted ha informado en esta comparecencia. Dijo el señor Aznar: La doctrina de nuestro partido es que la ley de Secretos Oficiales nunca pueda amparar el enriquecimiento ilícito que puede haberse producido, ni la comisión de delitos. La colaboración con la justicia es un principio general para todos. Nosotros pondremos a disposición de la justicia todo lo que puede ser útil para el esclarecimiento de los hechos.

El 28 de septiembre del año pasado, el hoy Vicepresidente Alvarez-Cascos decía sobre la ley de Secretos Oficiales que no podía ser un refugio de delincuentes, porque no es posible que la justicia en un Estado de Derecho vea paralizadas sus investigaciones por la decisión de un Gobierno de ocultar presuntos delitos bajo el manto del secreto oficial.

Para mí, éste es el Partido Popular y no su intervención. Por lo menos es lo que yo pensaba que iba a realizar cuando accedía al Gobierno. Creo que —y sin caer aquí en traer citas de intervenciones de actuales ministros o del Vicepresidente De Rato, con quien yo trabajé en la legisla-

tura pasada cuando no quiso comparecer el Presidente del Gobierno, Felipe González, e hicimos incluso un plante parlamentario— hay una novedad, que es su persona. Porque pienso que el señor Aznar, el señor Alvarez-Cascos, el señor De Rato no han cambiado de visión de las cosas, lo que pasa es que ahora gobiernan.

Permítame que le diga que su persona infunde una cierta sospecha, porque fíjese usted en que es el 2 de agosto cuando se adopta esta decisión tan importante. Por qué no se hizo en julio o en septiembre. Ustedes pensaban encontrar a los miembros del Parlamento con la guardia baja para no solicitar ninguna comparecencia inmediata.

Hay otra decisión suya que también nos induce a una gran sospecha: usted presenta un anteproyecto de ley de secretos oficiales, a nuestro juicio, absolutamente antidemocrática. ¿Cómo puede pensar usted que no vamos a sospechar por estas iniciativas que usted ha ido tomando? Usted no ha dado ninguna explicación hasta ahora, la está dando ahora, en esta oportunidad.

Usted saldrá «vivo» —entre comillas— de esta comparecencia, porque va a contar con los apoyos suficientes, pero, desde el punto de vista del talante o de la sensibilidad democrática, tiene que reconocer que ha actuado con una cierta premeditación para que las cosas fueran como usted pensaba que iban a suceder, aunque quizá no contaba con la reacción de ciertos medios de comunicación social y de algunos grupos parlamentarios.

Coincidimos con usted en que los servicios secretos son necesarios e imprescindibles en cualquier Estado democrático de Derecho, también en el manejo de los fondos reservados, pero hay que recordar que el GAL no es un hecho aislado, sino que fundamentalmente, a nuestro juicio, es una forma de actuar, que es la que nos preocupa. El GAL fue la creación de un terrorismo de Estado porque se pensaba que iba a haber una impunidad política y porque no iba a haber control político para que ese hecho lamentable pudiera ser esclarecido. Por tanto, todos los controles que una democracia establezca serán pocos para acabar no con el GAL, que es cuestión del pasado, sino con la mentalidad que produjo el GAL.

Su intervención nos ha dejado en una cierta desazón porque no nos ha dicho nada nuevo, sino que nos ha vuelto a recordar lo que dijo en el mes de agosto, aquello de mirar al futuro. Todos estamos de acuerdo en mirar al futuro, pero con la casa limpia y, sobre todo, dejando a la justicia que actúe y facilitándole los datos para conseguirlo. Nosotros creemos que no puede haber servicios secretos amparándose en el delito.

Ha recordado aquí la portavoz Lasagabaster que un delito nunca puede ser secreto de Estado; una conversación con el General Rodríguez Galindo donde cuenta cómo secuestran, cómo torturan, cómo obligan a cavar su propia tumba y cómo matan a dos personas, no puede ser un secreto de Estado en ningún país democrático, si no, qué pobre Estado sería ése.

Usted ha hablado de la poca seriedad que pueden proyectar los servicios de inteligencia españoles internacionalmente. Pienso —aunque sea poco el conocimiento que pueda tener— que a los servicios de información de otros

países les interesará sobremanera la información que puedan suministrar los servicios españoles respecto a movimientos que afectan a sus propios países o a la seguridad del Mediterráneo, pero me da la impresión de que conocer las andanzas del General Rodríguez Galindo no les va a producir ningún rubor.

Considero que hay un hecho falaz en su intervención al decir que los servicios de inteligencia internacionales van a verse sometidos a una información sobre España que pondría bajo cuestión los propios servicios. Yo creo que no, estimo que un Estado democrático se refuerza con la luz y, sobre todo, con la justicia.

Además le recuerdo una actuación que está realizando en este momento el Gobierno español. El Gobierno español, del cual usted forma parte, ha solicitado al Gobierno chileno que se haga justicia en el caso de Carmelo Soria y, sin embargo, la dictadura chilena, el General Pinochet, se autoamnistió en este caso. El Gobierno español está pidiendo justicia, incluso está dispuesto a llegar al Tribunal Internacional de La Haya. Da la impresión, señor Ministro, de que si usted formara parte del Gobierno chileno no actuaría con la mentalidad que está teniendo el actual Gobierno español, sino con la de aquellos que no quieren que se haga justicia en el caso de Carmelo Soria, y esto me parece —y permíteme la expresión— una cierta hipocresía política.

Estamos de acuerdo en que el Estado tiene que defender su seguridad, pero tiene que hacerlo limitado por el derecho de las personas y por el control político. Aquí no puede haber impunidad, porque estas informaciones que están apareciendo estos días, que son estremecedoras, sobre el secuestro de mendigos y su utilización para pruebas determinadas —que no sé si serán verdad o no, pero en aquellos papeles que vi en aquella comparecencia de octubre de 1995, vi aquellas notas de despacho con nombres que me recordaban los que están apareciendo ahora en los medios de comunicación sobre la operación Menguele— ocurrían porque había una sensación de impunidad. Cuando uno sabe que va a ser controlado políticamente no actúa de la manera como se hizo en aquella oportunidad. Me quiero creer, por una parte, lo que publica la prensa, pero, por otra, no quiero creer la situación que se produjo en 1988 con el secuestro de los mendigos.

Finalmente, quiero hablarle de una cuestión que ha sido esbozada anteriormente, el propio Cesid. A nosotros no nos parece asumible que unos servicios de inteligencia estén en manos absolutamente de militares. Es como si el FBI y la CIA fueran una misma cosa dirigida desde el Pentágono. En Europa indudablemente la defensa tiene que tener sus propios instrumentos de información y seguridad, pero que lo militar se ocupe incluso de la información interna, a nuestro juicio no es asumible. Eso no ocurre en países europeos y confiamos en que ese proyecto de ley de funcionamiento del Cesid ponga por lo menos las cosas en claro y supere esta anomalía, porque no podemos estar bajo tutela militar en un aspecto tan importante como es el de la inteligencia y la contrainteligencia.

Termino, señor Presidente, diciendo que se ha argumentado que se le han dado a ETA armas suficientes. El

tema de ETA tiene su propia sanción social. La policía los persigue y los etarras están encarcelados. Aquí estamos hablando de una cosa muy concreta, que es el tema GAL. Quizás la sensibilidad que podamos tener en Euskadi sea distinta a la que puedan tener ustedes en el Ministerio de Defensa. Indudablemente nosotros tenemos una hipersensibilidad, porque para combatir el fenómeno terrorista tenemos que ir con la argumentación moral de que estamos en un Estado de Derecho con todas las consecuencias, que quien la hace la paga y que el Gobierno colaborará con la justicia a la hora de esclarecer los hechos.

Reiterar aquello que dijo José María Aznar en su libro *La Segunda Transición*, cuando al finalizar decía que quería manifestar su convicción de que nuestra sociedad necesita una recuperación del genuino valor de la justicia, que no puede subordinarse a intereses políticos, económicos, ni incluso a la llamada razón de Estado. Usted en su intervención ha apelado a la razón de Estado e, indudablemente, ha enmendado la plana al Presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Era inevitable en esta comparecencia del señor Ministro de Defensa la aparición de diversos argumentos relacionados con el Cesid, con su presencia y —permítanme los Diputados del Partido Popular que lo recuerde— con la historia reciente de este Parlamento.

Lógicamente, ha aparecido un primer tema, que es el constitucional. Creía que el tratamiento del tema constitucional desde esta Cámara se daría en los estrictos términos de la propia Constitución. Cuando la Constitución establece la creación del Estado, la creación de los órganos que tienen que regir el Estado, regula también aquellos aparatos del Estado que tienen que tener regulación propia.

No obstante, me han sorprendido, aunque no tanto como consecuencia de las últimas declaraciones existentes, las diferentes interpretaciones que, hoy por hoy, parecen darse al pacto que dio lugar a la Constitución; las diferentes interpretaciones que hoy quieren darse a lo que, a mediados de 1975, constituían las distintas propuestas que las fuerzas políticas realizaban, la ruptura o la reforma, que significaron movimientos entre las propias fuerzas políticas que dieron lugar al fin de la dictadura.

En aquel momento hubo muchas personas que esgrimíamos la necesidad de la ruptura y otros que habían tomado la decisión de transportar la situación anterior a una situación democrática. De hecho, todos aceptamos como causa común un principio, que era la formalización de la Constitución española.

Lo que no pudo ser en su momento es que, como consecuencia de los desgraciados acontecimientos del 23 de febrero, como ha recordado el señor Ministro, hubiera un intento de desvirtuar la Constitución Española mediante lo que una Ley como la Loapa planteaba. Algunos grupos nos opusimos a lo que se conocía como *loapización* y llegamos

hasta el Tribunal Constitucional porque entendíamos que se estaba rompiendo el espíritu constitucional.

Lo que ocurre es que ahora, desde otra perspectiva, se intenta romper el contexto constitucional y esto no es prudente. Me atrevería a decir que es malo especialmente para aquellos que propugnábamos la ruptura, no para los que propugnaban la reforma, porque quizás aquéllos fuimos los que más esfuerzo tuvimos que hacer para aceptar los principios constitucionales. Y cuando aceptamos la Constitución de una forma global o reflexiva, admitimos la existencia de un Estado que todos denominábamos moderno, progresista, un Estado social, y al amparo del Estado social se plantean reclamaciones de bienestar; al amparo del Estado moderno estamos planteando nociones de competitividad, pero también al amparo de estas cuestiones hablábamos de Europa y de la necesidad de la integración de España en el contexto de los países europeos. Lógicamente, la aceptación de la Constitución, la integración en los diferentes elementos europeos, como el señor Ministro ha definido de la aldea global, suponía la aceptación de determinadas servidumbres del Estado que en aquel momento no eran previsibles o, quizás por la ilusión del Estado que se sugería, nadie quiso reconocer como eventualidades futuras. Aquellos que, más o menos, habíamos tenido la oportunidad de estudiar Derecho político sabíamos de la existencia de las servidumbres de cualquier Estado moderno, y sabíamos que tarde o temprano aparecerían. Lo que quizás hubiera sido prudente es que estas servidumbres que aparecían dentro del Estado hubieran sido tratadas con más diligencia por los grupos parlamentarios, previendo justamente las apariciones de estos temas. Hoy nos encontramos con una Ley de Secretos Oficiales obsoleta, que debe ser reformada. Este es el segundo punto: la reforma de la Ley de Secretos Oficiales. Pues bien, aquellos que, con una interpretación u otra, aceptamos la Constitución, no podemos romper el pacto constitucional diciendo, simplemente, que hay servidumbres en el Estado cuando tenemos en nuestras manos, al amparo de la propia Constitución y de los elementos del Estado, como puede ser este Parlamento, la creación de una nueva Ley de Secretos Oficiales.

No obstante, señor Ministro —y créame que lo diciendo en casi todo—, le voy a hacer un pequeño reproche que tiene que ser objeto de análisis por la propia clase política, porque, si no, dentro de cuatro días volveremos a estar con las mismas cuestiones. Usted ha dicho: A partir del momento en que se ha decretado el secreto de los papeles del Cesid, hemos notado que diferentes gobiernos de otros países nos han vuelto a proporcionar información. Señor Ministro, esto no es así. Esto ha sucedido a partir del momento en que el Partido Popular cambia de actitud política, y lo siento por el Partido Popular. Sepan ustedes que nosotros estamos dando soporte a una gobernabilidad del Partido Popular, pero es que la actitud del Partido Popular en la pasada legislatura dio a entender a los gobiernos de otras naciones que el Cesid o los secretos de Estado iban a estar a disposición de todas las emisoras de radio. Me parece muy bien que el Partido Popular haya cambiado; bueno es que se cambie y bueno sería que los demás no le reprochá-

ramos que haya cambiado. Pero bueno es también que empecemos a reconocer las cosas y que empecemos a reconocer aquellas cosas que son importantes, sean tratadas con la importancia que se les da.

Señor Ministro, no es porque usted haya propuesto la no desclasificación de los papeles del Cesid por lo que regresa la información secreta al Estado español. Es porque el Partido Popular ha cambiado. Saludemos positivamente este cambio, y quizá saludemos más que un independiente haya hecho entrar en razón al Partido Popular.

¿Qué vamos a hacer ahora con el Cesid, señor Ministro? El Cesid no es tanto una responsabilidad suya ni del Vicepresidente del Gobierno, sino de todo el Estado y de quien conforma las directrices del Estado, que es el Partido Popular. Propónganos usted una reforma del Cesid. Quizá sería prudente que, como en otros países modernos, el Cesid no estuviera absolutamente, como lo estaba hasta ahora, en manos de los militares. Sería prudente que todo se conformara un poco a la modernidad de la que hablábamos cuando aprobamos la Constitución.

Finalmente, señor Presidente, quisiera decir una cosa. Como continuemos hablando de los papeles del Cesid —y con esto acabo—, con la falta de rigor con la que muchas veces estamos hablando, haremos bueno lo que ha dicho hoy una emisora de radio: que, en lugar de papeles, eran recetas de cocina. Puede ser que los papeles del Cesid estén cambiados, manipulados. Puede ser que los que se hayan recuperado, como consecuencia de la «distracción» —entre comillas— que se produjo, no tengan los visos de realismo. Todo esto puede ser. Pero sería prudente que dijéramos que los papeles que entren en el Cesid o en los servicios secretos del Estado, a partir de ahora, serán todos buenos. Y quizás, lo que sería prudente, señor Ministro, es que sí informara a la Cámara de quién tiene los papeles del Cesid que no han regresado a los archivos oficiales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Ministro, la posición del Grupo Socialista en esta materia de desclasificación de papeles del Cesid es sobradamente conocida y guarda plena coherencia con la posición que en su día mantuvimos como Gobierno, y basta recordar algunos hechos. En primer lugar, hay que recordar que la negativa del Gobierno socialista a la desclasificación tenía una justificación política y un respaldo jurídico. La razón política descansaba —ya se ha dicho por parte de muchos— en la necesidad de no poner en riesgo la seguridad nacional, de mantener la cohesión interna y la eficacia de los servicios de inteligencia y de no dañar su credibilidad externa frente a otros gobiernos y servicios extranjeros.

Se dirá: Son razones políticas. Naturalmente que son razones políticas. ¿De qué índole van a ser, si no, las decisiones que toma un Gobierno? Además, en todo este tema de los documentos, muchos han reconocido que estábamos en una situación peculiar, cuando menos. Documentos que han sido devueltos, otros no devueltos, muchos que han podido ser alterados, otros que han podido ser in-

ventados al amparo del robo. Por tanto, era una situación muy peculiar en cuanto a la petición de documentos. De lo que el Gobierno tuvo buen cuidado fue de que una decisión política no se convirtiera en una decisión arbitraria y, por eso, acudió al Tribunal de conflictos de jurisdicción, que, en sentencia del 14 de diciembre de 1995, declaró la competencia del Ministro de Defensa para decidir si entregaba o no los documentos solicitados. Posteriormente, se produce el cambio de Gobierno y se vuelve a reiterar la petición de desclasificación. El Gobierno, ya del Partido Popular, solicita un dictamen del Consejo de Estado, que concluye, entre otras cosas —y cito literalmente—, que corresponde al Gobierno valorar los intereses en juego, principalmente el de la seguridad del Estado, cuya exclusiva interpretación le corresponde en esta materia. Asimismo, advierte dicho dictamen que la posibilidad de utilización de los documentos a fines probatorios, en un proceso, puede llevar a su general divulgación, por exigencias del principio de contradicción y por derivación de la esencia del juicio.

Se dirá, entonces, que el mantenimiento de ciertos secretos puede dificultar la investigación de los delitos o de conductas irregulares. Todos hemos reconocido que a veces se produce una tensión entre seguridad y justicia. Pero el mismo Fiscal del Estado, en declaraciones recientes, ha afirmado que la seguridad del Estado puede funcionar como límite en la colaboración con la justicia. La potestad judicial tiene también sus límites a la hora del esclarecimiento de conductas irregulares. ¿O no es acaso un límite en respeto al secreto profesional de los periodistas y a su derecho de no revelar fuentes de información, o la imposibilidad de utilizar pruebas obtenidas en un registro ilegal? Lo que ocurre es que hay limitaciones que dejan correr más ríos de tinta que otras.

Se diría, a la vista de las decisiones de uno y otro Gobierno —antes Gobierno socialista, ahora Gobierno del Partido Popular—, que da la impresión de que todo esto ha sido siempre así de claro para todos, y no es así. Lo fue y lo es para el Partido Socialista, que defiende hoy exactamente lo que defendió ayer. No lo es para el Partido Popular, que defiende hoy exactamente lo contrario de lo que defendió ayer. Y es que tan abrupto ha sido el cambio de posición de su grupo, que no sabemos si ha escandalizado más éste que el propio tenor de la decisión adoptada. Todavía resuenan los ecos de tanta bravata, cuando se afirmaban por altos responsables de su grupo que sería una vergüenza no entregar los papeles del Cesid o aquellas soflamas del señor Alvarez-Cascos, cuando afirmaba que la no desclasificación era una trinchera para la defensa de intereses personales y no de los intereses de la seguridad del Estado. Siempre es bueno rectificar, sobre todo si es en la dirección adecuada, y nos congratulamos por ello; pero empieza a encajarles a ustedes aquello de que sólo aciertan cuando rectifican.

En fin, volvamos al presente. Nuestra enhorabuena al Gobierno por la decisión adoptada y por su cambio de posición, pero no podemos dejar de constatar nuestra preocupación por haber exhibido su grupo tanta veleidad en el manejo de asuntos de tanta sensibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: El Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer la comparecencia y la presencia aquí del señor Ministro de Defensa hoy, así como la claridad que ha mantenido en su exposición, con unos argumentos sin ninguna duda lo más claros, lo más precisos y del mayor peso político que ha podido dar, y lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere destacar desde el primer momento es que la decisión adoptada el día 2 de agosto de la no desclasificación de determinados documentos del Cesid es una decisión colegiada del Gobierno, ninguna decisión individualizada de ningún Ministro, sino una decisión colegiada del Gobierno del Partido Popular que, lejos de ningún afán de venganza, indica un claro sentido de Estado que, con el paso del tiempo, el Grupo Parlamentario Popular está convencido de que la sociedad española sabrá valorar en su conjunto, porque es bien cierto que la política de defensa requiere sobre todo, como dijo el Presidente del Gobierno, José María Aznar, en su debate de investidura, y el propio Ministro de Defensa en su primera comparecencia, de grandes dosis de reflexión e inmensas dosis de prudencia.

Nos hemos olvidado en este momento de hacer una simple pregunta que cualquiera podemos contestarnos: ¿qué es el Cesid? ¿Qué es lo que el Gobierno socialista ha transferido al Partido Popular con el Cesid? Son los servicios de inteligencia de un país democrático, los servicios de inteligencia que un Gobierno democrático y con toda legitimidad democrática ha puesto en funcionamiento en un momento determinado de la historia democrática de España. Por tanto, no hemos hecho, ni ha hecho el Gobierno anterior, nada que no estuviera dentro de lo que los países de nuestro entorno disponen en estos momentos. ¿Cuál es su misión? Su misión es la de recibir información, procesarla y tramitarla adecuadamente.

Por tanto, al margen de las críticas que pueda recibir este Gobierno de grupos parlamentarios, todo lo que no sea cumplir esta misión será hacer un mal uso de los servicios de inteligencia del Estado, y no digamos cuando se entremezcle con el mal uso de los fondos reservados de este país. Por tanto, es realmente lamentable que no se quiera entender, sobre todo por el grupo mayoritario de la oposición, que en una transferencia de Gobierno del Partido Socialista a Gobierno del Partido Popular, no sólo en el momento de la transferencia, sino en momentos anteriores, se debería haber tenido la lealtad con España de haber informado realmente al Gobierno entrante, al mayor partido de la oposición, de en qué situación concreta se iba a encontrar el Gobierno entrante el Centro Superior de Información de la Defensa. Eso realmente no es sólo una deslealtad con el Gobierno entrante, es una deslealtad con España.

Puede que ahora alguien se pregunte cuáles son los motivos por los que el Gobierno en este momento ha adoptado una decisión concreta. Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular entiende y asume que es responsabilidad prioritaria del Gobierno velar por la seguridad del Estado y respe-

tar los imperativos derivados de la defensa nacional. Todo lo demás sería caer en una actitud irresponsable de un Gobierno comprometido con el futuro y que no está dispuesto a caer en revanchismos de ningún tipo que a todos perjudicarían, a pesar de las indignas arengas de algunos ex Vicepresidentes del Gobierno, que se permiten, custodiados por el conocimiento de que este Gobierno no va a incumplir con su deber constitucional, poner en entredicho la actuación del Gobierno en los momentos actuales, o que no entiende cómo una persona que hoy es líder de la oposición puede permitirse determinadas licencias a la hora de enjuiciar determinados acontecimientos de la vida política española. Pues con todo, señorías, el Grupo Parlamentario Popular valora positivamente la postura firme del Gobierno de España en estos momentos.

El Ministro de Defensa ha dejado muy claro que la desclasificación de unos documentos, que al ser fotocopias pueden haber sido alterados, o la imposibilidad de no desclasificar lo que no se tiene, hubiera afectado no sólo a nuestra seguridad, a la de España, a la de los muchos funcionarios que cumplen escrupulosamente con su deber, el de recabar información dentro y fuera de España, con riesgo de sus propias vidas, y poniéndoles en peligro por el mero hecho de ser citados, cuando nosotros tenemos muy claro que el Gobierno no puede admitir ningún tipo de chantaje por ninguna persona que haya tenido, por mor del Gobierno anterior, las responsabilidades más importantes dentro del Cesid, persona que pretende chantajear en este momento no al Gobierno, sino al Estado, con unos papeles robados, que unos devuelvo, otros no los devuelvo, otros los manipulo, otros los dejo de manipular... Señorías, ¿por qué dar más crédito a quien ha incumplido el juramento de secretos oficiales y a quien ha incumplido sus funciones como funcionario más alto del Cesid y no creer en este momento las razones realmente esgrimidas por el Gobierno, razones de Estado, para no desclasificar esos papeles?

Ningún Gobierno serio, señor Ministro, y de eso estamos convencidos, hubiera transferido a su sucesor tanto fango, sin ninguna duda, pero ningún Gobierno serio y responsable, por mucho que el cuerpo se lo pida, comprometería, en torno a esta herencia recibida, la seguridad del Estado español.

El Grupo Parlamentario Popular que, como muy bien decía el señor Anasagasti —y repetía frases del Presidente del Gobierno cuando era líder de la oposición—, dijo que haría todo lo que pudiera ser útil para el esclarecimiento de los hechos —y no nos cabe la menor duda de que así lo está haciendo dentro de sus responsabilidades el Presidente del Gobierno—, respalda la decisión colegiada del Gobierno del Partido Popular, porque hay una diferencia clarísima entre la decisión adoptada el 12 de febrero del año 1996 por el Gobierno socialista y la decisión adoptada por el Gobierno del Partido Popular el día 2 de agosto de 1996: el Partido Popular, el Gobierno actual, está más legitimado que el Gobierno anterior, precisamente por no aplicar un afán revanchista en la decisión que acaba de adoptar, porque ninguno de los papeles ni de las actuaciones que hay en el Centro Superior de Información de la Defensa afectan de manera directa a ninguno de los responsa-

bles del Gobierno actual ni del Partido Popular en este momento en España. De manera que es perfectamente distinta la actitud adoptada por el Gobierno en el mes de febrero a la adoptada el 2 de agosto, y entendemos que ello sin ninguna duda no supone obstrucción alguna a la justicia, teniendo que dejar muy claro que el Partido Popular y el Gobierno —estamos convencidos— no están protegiendo la impunidad en modo alguno. Lo que no podemos admitir es que ningún espía, repito, chantajee al país entero.

Yo quiero insistir en que es obligación del Gobierno garantizar —y, repito, lejos de revanchismos— la debida confidencialidad de aquellos datos que pudieran comprometer la seguridad del Estado, ciñéndose a la legalidad vigente en todo momento. Por ello, consideramos que el Gobierno tiene la obligación de actualizar y modernizar la Ley de Secretos Oficiales, y que tiene la obligación de modernizar y de actualizar la ley del Cesid. Los anteproyectos presentados serán debatidos democráticamente, en una Cámara democrática, y producto del consenso será lo que, en definitiva, salga después de unos debates a los que, todos estamos convencidos, asistiremos con todo interés.

Yo termino, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, muy difícil la decisión adoptada, sin ninguna duda; muy costosa, sin ninguna duda, la decisión, políticamente muy costosa; pero como miembro del Partido Popular creo que lo fácil, lo cómodo, lo más rentable para el Partido Popular, lo más rentable políticamente, lo más rentable desde el punto de vista político y electoral para el Presidente del Gobierno, José María Aznar, hubiera sido, como usted ha dicho hace un momento, tirar de la alfombra y que se cayeran todos los muebles que hubiera encima de ella. Lo más fácil, señor Ministro, hubiera sido hacer lo que nos hubiera pedido el cuerpo seguramente en estas circunstancias, y permítaseme la expresión. Lo realmente racional, lo realmente difícil, lo realmente costoso es haber hecho uso de la razón, es haber hecho uso del sentido común como el Gobierno ha hecho, no desclasificando unos papeles originados por el Gobierno anterior, originados por el Gobierno socialista, y la decisión adoptada por el Presidente Aznar lo que hace, sin ninguna duda, es consolidarlo como el hombre de Estado que todos estábamos esperando y que hoy necesita España. En este momento se materializa una garantía de alternancia política que significa un paso más en la consolidación democrática de España. El Grupo Parlamentario Popular, aun conociendo las dolorosas, probablemente, situaciones que políticamente se puedan producir, está convencido de que ha prevalecido por encima de toda la razón de España, la razón de la seguridad de los secretos de nuestro Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

El señor Ministro tiene la palabra para contestar a las distintas intervenciones.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señorías, todos saben que no soy un experto parlamentario y quizá yo no me haya explicado bien. Este Gobierno

tiene la voluntad, el propósito absolutamente firme de mantener, respetar y consolidar el Estado de Derecho. De manera que, señora Lasagabaster, no tenga miedo, no se va a hacer nada que vaya en contra, no de las reglas generales, de los derechos humanos concretos de cada español, de los derechos humanos de los ciudadanos que están aquí representados en la Cámara de la soberanía popular; ni el más mínimo miedo. Quizá me haya explicado mal.

Después de agradecer todas las intervenciones por el tono y por el fondo, me gustaría hacer algunas reflexiones al hilo de las mismas. Señor Meyer, creo que mi interpretación del proceso de transición, como usted ha dicho, es particularísima y, naturalmente, nada de eso dista de ser absolutamente opinable, pero hay un par de comentarios que me gustaría hacer. ¿Qué artículo de la Constitución pone límites a la colaboración de la justicia? Alguno, directamente, y muchos, indirectamente, porque el secreto del Estado de Derecho, el secreto de la conquista del Estado de Derecho es la existencia de unos poderes plurales, separados e independientes y que, como decía el creador, se compensaran unos a otros. Todos tienen que estar limitados, unos limitándose a otros y todos bajo el imperio de la ley, que debe emanar de estas Cámaras. Ese es el concepto del Estado de Derecho que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular quiere no sólo mantener, sino acentuar y reforzar. El artículo 20 establece que se regulará por ley el secreto profesional; es decir, que un compareciente en juicio puede alegar el secreto profesional para no aportar un elemento de prueba. Hay otros artículos que no están directamente en la Constitución, pero están en el ordenamiento vigente.

Todos debemos, y el Estado el primero, respetar la independencia de la justicia y colaborar con ella en todo lo que podamos y mientras la ley no nos señale un límite; a los médicos les señala un límite, a los notarios les señala un límite, a los periodistas les señala un límite, un límite al deber de colaboración con la justicia, y al Estado le señala un límite: cuando esa colaboración ponga en riesgo la seguridad del Estado usted debe velar, como se ha repetido hoy, principalmente por la seguridad del Estado; y eso es lo que ha hecho. No tenemos ni el más mínimo resquicio de cumplir no sólo la legalidad, sino el respeto a cualquier exigencia de la Constitución y muy fundamentalmente a la que está en su apartado prioritario de los derechos fundamentales. De manera que no hay ningún miedo; ningún miedo a eso.

¿La Constitución es una ruptura? Yo creo que la Constitución no era una ley de responsabilidades políticas. La Constitución era una nueva página, a mi modo de ver venturosa, en la historia de España. Lo que hay que ir es construyendo. Era una página hacia adelante. El Gobierno, como acaba de decirse —y es verdad, señorías—, tenía que tomar una decisión difícil, una decisión difícil e impopular, una decisión que, además de ser legal, porque era no sólo su obligación sino su derecho a tomarla, era una decisión en la que tenía más legitimidad que ninguno porque no había ninguna, ni imaginaria, posibilidad de conexión de otros intereses más que la seguridad del Estado y, además, era una decisión que aseguraba que, para mejorar, que

es lo que quiere hacer el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular, para mejorar sustancialmente lo que hay no empezamos olvidando el pasado. Había que tomar una decisión costosa, una decisión difícil y costosa. Al haberse hecho, creo que es justo reconocer la generosidad en la decisión, y creo que, si se coincide en que se ha tomado una decisión de Estado, es para que nos felicitemos todos, señorías. Pero, repito, señor Meyer, los que cometan delitos es la voluntad del Gobierno que comparezcan ante la justicia, es voluntad del Gobierno que sufran los castigos y las sanciones que impone la legislación penal, y eso no obsta un ápice la desclasificación de los papeles del Cesid. He dicho y repito, los jueces tienen unos supuestos de hecho, unos elementos de prueba y una legislación a aplicar y es lo que tienen que hacer, y el Gobierno tendrá mucho cuidado en mantenerse al margen y respetar absolutamente la independencia del poder judicial. No quiere impunidad, lo he dicho varias veces. No hay nada impune; el Gobierno del Partido Popular no quiere esferas de impunidad. En algún caso excepcional tiene la obligación de modular la utilización de unos elementos probatorios.

Se ha dicho varias veces: ¿quién controla los servicios de información del Centro Superior de Información de la Defensa? Es verdad que está en la órbita competencial del Ministerio de Defensa, y que estará donde el Gobierno y, en definitiva, el Parlamento estimen oportuno; pero no se diga, porque no es cierto, que hay tutela militar, no se diga. En ese, digamos no bien recibido por algunos sectores, anteproyecto de ley de secretos oficiales se suprime la capacidad de clasificar para la Junta de Jefes de Estado Mayor, porque todo en el sistema actual español, todo, la política interior y exterior del Estado la dirige el Gobierno, y el estamento militar es un instrumento, a mi juicio, señorías, muy respetable, pero es un instrumento; no tiene ningún ámbito de poder, ni el Cesid, ni ninguno. El Cesid, como los jefes de Estado Mayor, dependen del Ministro de Defensa, que depende del Gobierno, cuyo Presidente ha sido nombrado por estas Cámaras. De manera que en eso cualquier digresión creo que es perturbadora.

¿Pasar página? Nada de pasar página? ¿Ha visto alguien que en alguna acción se haya pasado página con la justicia? En absoluto, que la justicia siga. Supone el Gobierno, supone este Ministro, que, cuando la justicia ha abierto unos procedimientos sumariales, tendrá elementos de pruebas, no lo dudamos. Lo único que decimos es: En esto no podemos, aunque quisiéramos, no podemos, porque nuestra obligación es defender, repito por tercera vez, principalmente la seguridad del Estado. En todo lo demás, absoluta libertad para el campo de acción de la justicia, nada de encubrir y nadie a quien encubrir.

Agradezco al señor Rodríguez Sánchez su alocución. De verdad, creo que no hay contradicción, hay conjugación de dos principios. Por eso es por lo que le he dicho que la decisión no era fácil. Había que conjugar dos principios esenciales en el Estado de Derecho, y eso es lo que ha intentado el Gobierno, dando la solución que estimaba más respetuosa con el Estado de Derecho.

No vale todo, dice el señor Rodríguez Sánchez. Naturalmente que no. El orden de valores lo da la Constitución

y este Gobierno del Partido Popular va a respetar el orden de valores que dice la Constitución que, estoy seguro, es el mismo para todos. En todo caso, el fin no justifica los medios y no hay ningún valor superior a una vida humana. Así, señoría, se lo ha hecho saber el Gobierno a los responsables de los servicios.

Se ha dicho varias veces quién debe comparecer. Yo comparezco gustosamente. Sé que no tengo brillantez parlamentaria, pero intento expresar mis sentimientos los más francamente que puedo. La decisión fue colegiada, no se puede pensar que es la de un Ministro. Por otra parte, señorías, diré mi última propuesta al Presidente del Gobierno, no en Consejo. Se ha hablado de sí en las deliberaciones se dijo que sí o se dijo que no. Señorías, eso, como bien saben, es secreto y es obligación de este Ministro guardar ese secreto; pero, fuera de Consejo, este Ministro dijo que acataba la decisión que tomara el Gobierno, con independencia de su propuesta. La decisión fue difícil, pero decisión colegiada y, como contesté a la salida, fue una decisión sin fisuras.

He debido explicarme mal. Para mí, la seguridad del Estado es un ente abstracto que se compone de seguridades muy concretas, que son las de cada uno. Si alguna vez alguien se ha sentido inseguro por la actuación de los servicios de inteligencia, que no se sientan así, porque no van a dar motivo para ninguna inseguridad. Ese es, lo he dicho dos veces, el propósito y la voluntad decidida del Gobierno. Debo decir, en honor a la verdad, que, donde ha habido víctimas, y no se sabe, es dentro de los servicios secretos; no una ni dos, ha habido víctimas y éstas trabajan, sin duda, por la seguridad del Estado, no por razón de Estado, señor Anasagasti. Creo que en toda mi alocución no he hecho ni una sola vez referencia al concepto de Maquiavelo de la razón de Estado, pero la seguridad del Estado, como bien dice la señora Lasagabaster, es la conjunción de la totalidad de las seguridades individuales.

Se pide alguna prueba. No sólo consta en la respuesta que ha dado el Gobierno, también en los medios de comunicación. Esas cintas de las que se habla, señoría, no existen. Me preocupa si hacen o no referencia a algo concreto. No existen; ni el director del Centro, ni este Ministerio, ni el Gobierno han podido ver si afectaban o no a la seguridad del Estado, porque no existen en el Centro. Otra cosa sería, como se ha explicado, si, de haber existido, hubieran salido o no hubieran salido nunca. Lo que hoy podemos decir honradamente es que no existen ni hay constancia de que haya existido nunca esa transcripción.

Ha hecho referencia a otra operación respecto a la que también ha contestado el Ministerio de Defensa. No existe ningún documento que haga referencia a esa operación llamada Menguele; no existe. A pesar de eso, he dado orden de que se haga una investigación extradocumental por si hubiera algún rastro de cualquier tipo. No existe y de nada está más lejos este Gobierno que de propiciar operaciones tan horribles como las del tipo de ésta que se ha descrito en algún medio de comunicación.

Agradezco al señor Nadal su intervención, su tono y sus observaciones. Creo que ha dicho que coincide en casi todo. También lo ha dicho el señor Mardones, a quien se lo

agradezco menos porque es tan experto en cuestiones de defensa y de seguridad que estoy seguro de que le salen *motu proprio*.

Sí quiero agradecer las referencias de los dos a la conveniencia de una nueva ley de secretos oficiales y de una nueva ley del Cesid. Es verdad ese peligro, del que habla el señor Mardones, de concentración de riesgo. Una de las novedades que incorpora ese anteproyecto de ley, que se ha remitido por el Gobierno al Consejo General del Poder Judicial, consiste en escalonar los grados de clasificación de documentos, alto secreto, secreto reservado, y distribuir las competencias, jerárquicamente, por supuesto, de quienes puedan hacer la clasificación con los efectos correspondientes en cada uno de los casos. Es verdad que la reglamentación actual proviene de una ley preconstitucional y pensamos que es bueno elaborar una nueva ley. Por eso, al Gobierno, también en el mes de agosto, le dio tiempo a preparar ese anteproyecto que esperamos que, con las modulaciones oportunas, pueda ver la luz, porque entendemos que debe haber una nueva regulación de esta materia más transparente y eficaz. Otra novedad que incorpora es la supresión de la Junta de Jefes de Estado Mayor como entidad capaz de calificar materias reservadas.

Respecto a la sustracción de documentos, señor Mardones, ya hemos hablado y no hay que decir que se están adoptando todas las medidas para que eso no pueda producirse. No se preocupe porque se allegue o no información; hay información esporádica y hay mucha información periódica. Habíamos notado un cierto retraso en la llegada de ésta, que se desatascó al producirse la decisión, pero creo que no ha habido ningún bache, simplemente, digamos, una prudente espera en esa llegada de información.

Decía al señor Nadal que creo que tiene razón al proponer la reforma de los servicios de inteligencia. No estará ni está, repito, en manos de militares. Luego, pregunta quién tiene esos documentos que han desaparecido. Sólo podemos decir dos cosas: una, no los tenemos nosotros, no los tiene el Estado y, dos, es una materia que está *sub iudice*. De manera que no me parece oportuno sino respetar, una vez más, la actuación de la justicia.

Ha hecho alguna referencia a la Loapa que no creo que sea para responder aquí.

Señor Anasagasti, también quiero agradecerle, después de mucho tiempo de no vernos en alguna reunión del Incipe, las palabras que ha tenido hacia este Ministro, pero le aseguro, señor Anasagasti, que no hay ningún protagonismo. Repito que ha sido una decisión colegiada del Gobierno.

Ha citado usted algunas declaraciones del Presidente Aznar, antes de llegar a la Presidencia del Gobierno, que me han sorprendido porque son absolutamente vigentes. Este Gobierno no permitirá que nadie se enriquezca al amparo de fondos reservados. A mi juicio, los fondos reservados son una cantidad de dinero que se da para que se pueda utilizar discretamente, reservadamente, para unos fines determinados, entre los cuales nunca está el enriquecimiento de nadie. Y eso —yo no lo sabía— que dijo el Presidente Aznar aquí, señor Anasagasti, lo mantenemos al 100 por cien.

Colaborar con la justicia, lo mantenemos al 100 por cien y lo he dicho me parece que ya demasiadas veces. He dicho que sólo hay un límite que nos impone la Ley y es en ese caso cuando no podríamos colaborar, pero en todo lo demás, cuando la Ley no nos lo impida, queremos colaborar.

La sospecha de que fuera en agosto, quiero decirle otra vez que son decisiones colegiadas. El Gobierno lleva poco tiempo en el poder y le aseguro esa voluntad que hemos tenido de cuanto antes hacer una nueva legislación de secretos oficiales y del Cesid; era prácticamente imposible sacarla antes. La hemos sacado en agosto quedándonos sin vacaciones. No era por coger con la guardia baja a nadie, entre otras cosas porque hubiera sido una pretensión estúpida y a la vista están los resultados. No se ha producido ningún efecto derivado de una hipotética guardia baja por parte del Parlamento.

En definitiva, yo comprendo muy bien y entiendo perfectamente. Ha dicho usted, señoría, la palabra hipersensibilidad y menos que usted pero la he vivido en algún momento. Entiendo esa hipersensibilidad, pero vamos a ver si situamos en el contexto el problema.

Aquí ha habido un partido de fútbol y ha habido —hablando vulgarmente y si se me permite— mucha leña. Es propósito del árbitro nuevo que no se vuelva a dar leña, pero no se diga que se suprima el campo de fútbol. Vamos a mantener el campo de fútbol. Si hay que hacer algunas modificaciones se harán, y el Gobierno del Partido Popular tiene el propósito de que actúe con limpieza absoluta cualquier servicio dependiente del Estado. Encarar el futuro, señor Anasagasti, con la casa limpia. Eso es lo que con toda modestia pero con toda firmeza estamos intentando hacer.

Al final, las intervenciones de los representantes del Partido Socialista y del Partido Popular han coincidido en el respaldo a la decisión del Gobierno. Lo entiendo y lo agradezco en todo lo que vale. Creo que en un caso vale más que en el otro, porque la decisión —lo hemos dicho muchas veces— era dolorosa y se ha hecho.

Como he dicho antes, y con esto termino, señorías, con esto termino, Presidente, pienso que ha sido una decisión difícil, poco popular, que ha hecho un Gobierno recién llegado al poder y que estoy seguro que marca una línea capital de distinción entre el pasado y el futuro. Creo que es una decisión, señorías, que ha tomado el Gobierno de forma colegiada y personalmente puedo decir que me siento orgulloso de pertenecer a un Gobierno que toma decisiones por el bien general sin tener en consideración intereses particulares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Algún Grupo desea hacer uso de un turno de réplica? **(Pausa.)**

Ruego, señor Meyer, que sea con toda brevedad y un máximo de tres minutos.

Tiene la palabra, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor Presidente.

No esperaba menos de su intervención. Sinceramente estaba seguro de que no íbamos a poder convencer desde esta Comisión para que el próximo Consejo de Ministros desclasificara esos papeles.

Yo, por lo menos, personalmente, salgo de aquí algo roto, porque ha tenido que pasar algo, ha pasado algo sin duda importante, para que el señor portavoz del PP apareciera en su intervención como si fuera el portavoz del Partido Socialista de la V legislatura. Daba esa impresión.

Yo creo que lo que ha ocurrido es que hay una decisión política, y no me lo ha aclarado usted, lo digo tal como lo siento, de pasar página, porque, utilizando una expresión dura —que no la he dicho yo—, efectivamente aquí se ha dicho que este Gobierno ha recibido mucho fango del anterior, y con el fango no se puede convivir. Ustedes han tomado la decisión política de convivir con ese fango. No sé a qué se refería en su intervención —son palabras muy duras—, pero, si por fango se refiere a que estamos hablando de conocimientos de delitos graves, la responsabilidad, de acuerdo con el espíritu constitucional, es no solamente no convivir con esos delitos, sino intentar ponerlos en manos de la justicia para depurar todas y cada una de las responsabilidades. Desde mi punto de vista, el 2 de agosto se decidió algo muy grave como es pasar página, convivir con ese fango. Por parte del Grupo de Izquierda Unida (Convocatoria por Andalucía) vamos a hacer lo imposible para que ningún aparato del Estado pueda encubrir, menos participar, en ningún tipo de delito. Como así ha ocurrido, nuestra posición es clara, nítida y firme en el sentido de que todos los servidores del Estado tienen que ponerse al servicio de la Justicia para esclarecer delitos gravísimos como tortura, detención ilegal y asesinato. Si no es así, parte del espíritu constitucional se rompe con esa decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Sólo intervengo para repetir las mismas palabras del señor Meyer. A mí me da la sensación, quizá sea una ingenua política, de que esto es un pacto total y absoluto. Aquí hay mucho fango, se deja mucho fango, pero parece que vamos a seguir con el fango. Y a mí sinceramente no me gusta vivir en el fango. En este sentido, o se limpia el fango o es imposible la convivencia.

En segundo lugar, señalaría que si por principio cualquier documento que afecte a los servicios de información o los servicios secretos, como quieran llamarse, por principio afectan a la seguridad del Estado y por principio no se pueden desclasificar, eso significa que todo lo que esté dentro de esas actuaciones, sea lícito o ilícito, no se va a saber nunca. Eso es lo que me produce miedo. Como no sé lo que puede pasar en el futuro, ni esta intervención ni futuras intervenciones me quitan el miedo, salvo que cambien de actuación política y permitan que la justicia consiga determinar las responsabilidades y condenar, si tiene que hacerlo, a quien las haya realizado.

Yo no voy a un tribunal como abogado de ninguna persona que haya sido procesada y digo que hay que mirar al

futuro o que esto es revanchismo y que no le condenen. Yo tengo que colaborar con la justicia, tienen que colaborar los testigos y todas las personas. Sólo así podrá determinar el juez lo que considere oportuno. Esto es lo mismo para el caso de una persona que haya sido detenida, condenada o procesada por robar que en los casos todavía mucho más graves de los que estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Atendiendo a su amable invitación de la brevedad, no voy a entrar... **(El señor Rodríguez Sánchez: Yo había pedido la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Rodríguez Sánchez, no le había visto y no me habían dicho que había pedido la palabra.

Perdón, señor Anasagasti. Tiene primero la palabra el señor Rodríguez y después S. S.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Nosotros estamos perplejos y preocupados por tres motivos. Podemos entender que un gobierno actúe de la manera que le parezca oportuna, pero no podemos entender que no se nos den las claves políticas. Y si no se nos dan las claves políticas, solamente una autoafirmación, un criterio de responsabilidad, pensamos que es por miedo, por censura o por complicidad. Al gusto del consumidor. Usted nos dio en clave alegórica una interpretación, pero la clave alegórica cada uno la interpreta a su gusto.

Que le quede claro que dentro de los límites de nuestro esfuerzo haremos todo lo posible para que el contexto democrático merezca el nombre de tal y para que se respeten todas las ideologías políticas, incluidas aquellas que están trabajando para que se reconozca de hecho y de derecho la pluralidad nacional del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: No voy a entrar en el fondo de su intervención, señor Ministro, simplemente ha habido un detalle que me ha llamado la atención. Cuando usted dice que indudablemente el Cesid lo dirige el Gobierno, que los servicios de inteligencia los dirige el Gobierno, yo tengo que recordar una cosa: el Vicepresidente del Gobierno, Narcis Serra, y el Ministro de Defensa, Julián García Vargas, dimitieron por el asunto del Cesid. ¿Por qué? Teóricamente se nos dijo en su día que porque se había quebrado la lealtad de unos responsables del Cesid. Es decir, no se enteraron ni de las escuchas ni de las acciones del Cesid y tuvieron que dimitir. En mi argumentación sobre que el Cesid era una organización militar, dirigida por militares, usted dice: es la responsabilidad del Gobierno. De acuerdo, ojalá, me felicito de que usted controle en este momento el Cesid, pero le recuerdo que el Vicepresidente del Gobierno y el Ministro de Defensa dimitieron porque no controlaron el Cesid.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señorías, agradezco sus intervenciones. Estoy convencido de lo correcto de mi posición, entiendo sus razones, pero desde luego no voy a proponer la desclasificación en la próxima sesión del Consejo de Ministros. También el miedo, la perplejidad y la preocupación son libres. Es voluntad de este Gobierno que no exista motivo alguno de miedo ni de preocupación para los ciudadanos más que los que la vida cotidiana depare, pero ninguno emanado del Gobierno. En todo caso, tanto el miedo como la preocupación son libres, señorías.

Al señor Anasagasti sí le quiero decir una cosa, no es tanto el Cesid o no Cesid. Trabajé años en el Ministerio de Defensa y he vuelto ahora, y he trabajado en muchos sitios, empresas públicas y empresas privadas; en pocos sitios me he sentido tan confortado como en el Ministerio de Defensa. Cuando se tienen responsabilidades amplias —y el señor Anasagasti lo sabe perfectamente— siempre puede haber un garbanzo negro. Yo recuerdo el caso de un canciller de la República Federal Alemana que se marchó porque su secretario particular era convicto de espionaje y asumió la responsabilidad política. A mí eso me parece un gesto de elegancia. Pretender que el máximo responsable de una organización de mediano tamaño pudiera controlar cada una de todas las teclas que forman el sustrato no deja de ser una mentira piadosa. Lo que hay que hacer, a mi juicio, es asumir la responsabilidad política y en ese caso que cita el señor Anasagasti se hizo. Pero el garbanzo negro puede tener uniforme, puede no tenerlo, y en mi experiencia es mucho más fácil que no tenga uniforme. Y eso no es del carácter militar, no tiene carácter militar. Le daré al señor Anasagasti los datos de la cantidad de civiles. Hemos anunciado que en la última reorganización de la cabeza del Cesid, por primera vez, no sólo hay civiles, hay una mujer. El Cesid no es una organización militar. Está adscrito al Ministerio de Defensa como está adscrita la Secretaría de Estado o la Subsecretaría; no es una organización militar. Hemos puesto al frente del Cesid a un teniente general porque nos ha parecido que era la persona más adecuada para llevar ese instituto, como se podía haber puesto perfectamente a un civil.

Yo creo que hay tres ámbitos, y tendrán ocasión de debatirlo SS. SS. cuando vengan las leyes de secretos oficiales y del Cesid: lo militar, la defensa y la seguridad nacional. Son tres ámbitos, cada uno comprende el anterior pero no se agota en el mismo. La política de defensa, que incluye la política militar, está desde hace mucho tiempo bajo absoluto control y dirección del Ministro de Defensa y, por tanto, del Gobierno y, por tanto, nada más lejos que ser un poder autónomo. Segundo, el Ministerio de Defensa tiene un ámbito que es lo militar, pero que rebasa lo militar. Tercero, la seguridad nacional tiene un ámbito que rebasa la defensa. Cada vez más, señorías, la seguridad nacional está viéndose en riesgo por razones económicas, por razones tecnológicas, por temas de narcotráfico, y entonces hay países más ricos que suelen tener más de un servicio de inteligencia, y unos hacen interior y otros exterior,

otros el interior lo dividen, otros tienen uno puramente militar. La decisión que existe hoy en España, y que naturalmente puede cambiarse, es que el Centro de Información de la Defensa se ocupa de la inteligencia del Estado.

Esa es la decisión que ha estado vigente hasta ahora mismo, y lo estará hasta que se apruebe una nueva ley. Pero no hay por qué entender que si está bajo Defensa, está bajo militar; es una organización civil en la que trabajan civiles y militares, hombres y mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **INFORMAR SOBRE SUS ACTIVIDADES EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y LAS NOTICIAS APARECIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACION EN LOS ULTIMOS DIAS. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto cuarto y último del orden del día, que es comparecencia, a petición propia del Ministro de Defensa ante la Comisión, para informar sobre sus actividades en el sector empresarial y las noticias aparecidas en medios de comunicación en los últimos días.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señorías, entre otras razones, por abusar de su tiempo. Comparezco a petición propia para este asunto de las informaciones aparecidas en algún medio de comunicación la semana pasada, porque creo, y cree el Gobierno, que también aquí se puede mejorar y podemos dar ejemplo de transparencia y de inmediatez. Inmediatamente después de saltar la información he estado presente en cuantos medios de información he podido para desmentir en lo que hubiera que desmentir esa noticia. Así lo hice y no quería que pasaran más días sin que estuviera aclarado ante los representantes de la soberanía nacional cuál ha sido la verdad de esas informaciones aparecidas y que ponían en tela de juicio algo que para quien les habla es el más importante patrimonio, que es la honorabilidad, el honor y el prestigio.

El lunes apareció una información relacionada con el caso Roldán, en la que se decía que una empresa que yo presidí durante un tiempo había efectuado pagos a esa trama del caso Roldán y que yo tenía una amistad íntima con el señor Roldán; también se mezclaba —al día siguiente aparecía— a Urralburu, se decía que esa empresa había efectuado pagos a esa trama de Urralburu.

Quiero, señorías, contarles muy brevemente cuáles son los hechos; muy brevemente, con mucha concisión, pero con muchísima claridad. Yo me voy a petición propia en julio de 1987 del Ministerio de Defensa y me voy a trabajar, porque me llama el Teniente General Gutiérrez Mellado, que en paz descansa, a la Fundación de Ayuda contra la Droga que entonces se constituía; me pongo allí, en mi ca-

lidad de director general, a trabajar a tiempo completo. Estoy trabajando durante el resto de 1987 y durante el año 1988. En el año 1989 me dicen que hay una empresa constructora muy importante que tiene problemas entre el accionariado por una OPA hostil, que si quiero contribuir a la solución de esos problemas. El caso es que digo que sí, pero que yo no quiero dejar de ninguna manera la Fundación.

Esto me lo pidieron en mayo de 1989 y fui nombrado consejero y vicepresidente el 2 de junio de 1989. La razón del nombramiento de vicepresidente es para que pudiera presidir una junta general, que era donde se iba a dilucidar esa especie de OPA hostil que se formulaba, por la que constantemente estaban llegando a la compañía requerimientos notariales y otro tipo de actuaciones que son muy extrañas en el quehacer normal de una compañía mercantil. Por esa razón de preparación de la junta y de intentar solventar la OPA hostil, tuvimos consejo los días 7, 21 y 29 de junio de 1989; finalmente, en la junta que se celebró el día 30 —una junta algo intempestiva, con una duración de seis o siete horas—, se resolvió y favorablemente. Y no hubo más reuniones. Se terminó, se había ganado el asunto y no hubo más reuniones.

Así las cosas, el 24 de octubre de 1989 salta a los medios de comunicación, concretamente yo estaba viendo la televisión a las ocho y media de la tarde en mi casa, una noticia de que esa empresa estaba involucrada en el entonces llamado pago de las facturas falsas del IVA. Por tanto, señorías, desde que se terminó la junta general hasta que se descubrió ese asunto, yo no había estado ni un minuto en esa compañía, en la que no tenía despacho, naturalmente; se había terminado la junta general y al minuto siguiente me fui, después fue cuando vi la información que decía que esa compañía estaba involucrada en estos pagos de facturas falsas del IVA. Mi actuación entonces fue el día 25, es decir, lo inmediato. Se había conocido, como luego consta en las actuaciones judiciales, que para obtener dinero negro se vendía una factura falsa —por poner un ejemplo, 100 millones de pesetas— a un proveedor al que se daban 16 ó 17 para pagar el IVA y tres o cuatro de comisión y a cambio se obtenía una bolsa de 80, en este ejemplo, de dinero negro.

La primera actuación que se hizo sin tener facultad ninguna fue ir a la Delegación de Hacienda de Barcelona y abonar el impuesto correspondiente con los recargos, atrasos y multas por esas cantidades que se habían mantenido ocultas al fisco. Se fue a la Delegación de Hacienda y se pagaron cerca de 300 millones. Eso produce, como se pueden imaginar SS. SS., un cataclismo en la empresa y me piden que acepte la presidencia. Aceptar la presidencia para mí —era naturalmente una presidencia no ejecutiva y repito que yo continuaba en la Fundación como director general— significaba coger un puesto siquiera simbólico pero importante en la sociedad, y exigí como condición que de ninguna manera podían proseguir esa práctica de fabricación de dinero negro. Así fue entendido y aceptado y fui nombrado presidente en diciembre de ese año, en diciembre del año 1989.

Presidí los consejos de ese año 1989 —debió haber ocho o diez consejos—, y asumí carácter ejecutivo en

enero del año 1992. Exactamente, el 10 de enero del año 1992 fui nombrado presidente ejecutivo y el 29 de mayo se inscribe en el Registro Mercantil la delegación de facultades. Pero mucho antes de la delegación de facultades intento que ese proceso, que, a título de ejemplo, he explicado a SS. SS., termine. Ese proceso, señorías, como acabo de describir, era la generación de unos fondos opacos para ulteriores finalidades. A mí me pareció, siguiendo el dicho popular de muerto el perro acabó la rabia, que lo mejor era cortar tajantemente esos pagos por facturas falsas. Así se dio la orden tajante por la Presidencia y así, señorías, consta en los dos sumarios, que esos pagos que se hacían cesan en el momento de mi llegada a la compañía, cesan tajantemente. La orden fue tajante. Lo que dicen las informaciones que yo tengo, que son las del sumario, que ya no es secreto, es público, y las informaciones judiciales que me han llegado es que, también ahí, cesan con esa fecha.

Mezclaba, como he dicho antes, la relación con unos personajes, al señor Urralburu. No le he visto jamás en mi vida, no he hablado con él jamás en mi vida. Al señor Roldán le he visto en algún acto público de entrega de despachos, porque hubo un cierto solape entre mi estancia en la Administración y la suya, en alguna patrona de la Guardia Civil. Jamás pisó mi despacho y jamás pisé el suyo y jamás he tenido ni la más mínima relación, ni personal ni profesional, con el señor Roldán.

En las informaciones que aparecen relacionando el caso Urralburu se dice que las certificaciones de obra terminaron en 1994 y ya bajo mi presidencia. Naturalmente es verdad y no puede ser de otra manera. Las certificaciones son los abonos que se hacen conforme se va acreditando la construcción de la obra pública, de la carretera o de lo que sea. Lo que se cortó a mi llegada no fueron las certificaciones —hubiera sido el fin de la empresa—, se cortaron los pagos por comisiones ilícitas. Eso es lo que se procuró ya digo que de modo tajante.

Ulteriormente con esta semiinvolucración en la compañía se va viendo que esos fondos que se generan, y empieza a ser voz popular, van destinados a conseguir la adjudicación de obras públicas de muy distintas administraciones, lo que se ha llamado, señorías, la financiación irregular de los partidos políticos. Yo había puesto coto en la medida de mis fuerzas en mi empresa, pero no me parecía suficiente, y les voy a decir, si me lo permiten, señorías, por qué no me parecía suficiente.

Yo había pasado muchos años en Defensa haciendo contratos de armamento muy sustanciosos, muy sustanciosos. Solía decir —era ya casi cláusula de estilo— que mi primera obligación por ser el primer civil al frente del presupuesto de Defensa no era comprar buenos sistemas de armas. Mi primera obligación era comprar honrada, transparente y limpiamente sistemas de armas y, si era posible, que fueran los mejores. Pero la condición prístina, primaria, era que hubiera transparencia. Si yo no me había enriquecido ni había consentido ningún enriquecimiento en el sector público, mal entenderán SS. SS. que pudiera consentir que se enriquecieran otros a costa de mi honor, de mi prestigio o de mi honradez. Por esta razón se exigió el cede de esa generación y un paso más, a dónde iba. Y empezó a

ser *vox populi* que iba a financiar concesiones irregulares de obras públicas. Como pueden imaginarse, en estos casos no llega nadie diciendo un nombre concreto ni relación con nadie; lo que dicen es lo que llaman en el lenguaje popular los conseguidores. Intenté que esta práctica cesara. Lo intentaba por razones personales y también por razones de la empresa. La empresa, desde que había adoptado esa decisión de no involucrarse en esos pagos, iba perdiendo obras, perdiendo facturación y, por tanto, perdiendo competitividad. Era, por tanto, del interés de la empresa que eso cesara con carácter general. Por ello, con discreción, me dirigí a las autoridades del Gobierno; al poco tiempo —tengo la cita de un periódico, de 27 de abril de 1991— yo reconozco que fue Borrell, entonces Ministro de Obras Públicas y Medio Ambiente, quien convocó a los constructores, a instancias, no sé si de otros, desde luego más, solicitando que se convocara una reunión y se cesara en esa práctica. Era difícil cesar desde el sector privado, porque entre competidores era más que probable el peligro de que cesaran unos y otros más desaprensivos continuaran en ese pago, con lo cual no se iba siempre a conseguir la limpieza y, por tanto, la única forma era conseguirlo desde la Administración. Así se convocó la reunión y aquí tengo las fotografías.

Tiempo después no sólo lo hice ante las administraciones públicas, lo hice reiteradamente, y les puedo garantizar que tuve disgustos serios ante el conjunto del sector cuando dije que debían cesar esas prácticas. Aquí tengo otro titular de periódico, después de una reunión mía, el 19 de mayo de 1994, donde se dice que Eduardo Serra pide firmeza contra la financiación irregular a los partidos.

Esta es la actuación que ha presidido, no mi paso por esa empresa constructora importante, sino mi paso por todas las empresas en las que he estado. Creo —si me permiten SS. SS. hacer un símil militar— que he jugado un papel parecido al que las Fuerzas Armadas españolas han jugado en Bosnia: ir a resolver un problema. A lo mejor después de su llegada han explotado dos granadas, pero sería excesivo decir que la culpa de la guerra de Yugoslavia la tienen las Fuerzas Armadas españolas o los casos azules de la OTAN.

Por tanto, en Cubiertas, antes de Cubiertas y después de Cubiertas, siempre ha sido ése el leitmotiv de mi vida profesional, repito que pública y privada. En conclusión, en los dos sumarios que se me imputan no estoy ni citado, ni referenciado, ni llamado a declarar, ni hecha acotación al margen. Nada.

Segundo. Tengo aquí las declaraciones del fiscal anticorrupción. Con posterioridad a unas declaraciones del fiscal del caso, diciendo que después de trabajar años la justicia no ha encontrado ningún indicio de involucración, la Fiscalía Anticorrupción dice: No he encontrado ningún dato que implicara al Ministro de Defensa, Eduardo Serra, con el pago de comisiones ilegales al ex director de la Guardia Civil, Luis Roldán. Fuentes de esa institución aseguran que, a pesar de que la investigación duró cerca de dos años y que no se dejó ningún cabo por mirar, lo descubierto en la constructora Cubiertas y MZOV no implicaba en ningún caso al que entonces era su vicepresidente,

Eduardo Serra. Esta, señorías, es la información del lunes y el martes de un medio de comunicación, que luego tuvo algún eco en otro. Pero no paró ahí y de repente, el jueves día 12, el titular de ese medio de comunicación dice: Serra adjudicó a dedo un proyecto de miles de millones a la empresa que luego le contrató.

Tengo que decir que esa información es una información muy vieja. Aquí tengo un ejemplar del diario El Independiente, de fecha 20 de julio de 1991, que es prácticamente idéntico. Dice: Eduardo Serra adjudicó las obras del refugio a la empresa que hoy preside. Además, el propio medio que lo ha sacado a colación esta semana lo sacó en 1994, y lo volvió a sacar cuando fui nombrado Ministro. Entonces decía que había habido sospechas, pero que nunca pudieron confirmarse. Eso decía el 2 de mayo el mismo redactor de las anteriores informaciones y, curiosamente, ese mismo redactor vuelve ahora a decir que Serra adjudicó a dedo un proyecto de miles de millones a la empresa que luego le contrató.

Según consta en una pregunta que tuvo respuesta escrita en esta Cámara el 18 de octubre de 1991, este programa fue dirigido por el Estado Mayor de la Defensa; es decir, un organismo que en el organigrama no tenía ninguna relación conmigo, y la adjudicación la realizó el entonces Prejuej en 1981. De forma que Serra no es el sujeto activo de la adjudicación. Eso es falso.

¿A quién se adjudicó? ¿Quién era el sujeto pasivo de la adjudicación? ¿Cubiertas? También eso es falso. Como consta aquí, se adjudicó al Servicio Militar de Construcciones, que en 1981 es seleccionado por Prejuej para realizar las obras. En aquel entonces, el Servicio Militar de Construcciones dependía de la Subsecretaría de Defensa, y cuando yo llegué a Defensa, en 1982, esa Subsecretaría se desdobra y quedan una Subsecretaría de Defensa y una Subsecretaría de Política de Defensa. El anterior Subsecretario de Defensa queda como titular de la de Política de Defensa, a la que se atribuye la dependencia de la Secretaría General Técnica, organismo de quien a su vez dependía el Servicio Militar de Construcciones. Y la Subsecretaría de Defensa, que es nueva, de la que se me nombra titular, no tiene más que la Secretaría General de Asuntos Económicos, la Intervención General de la Defensa y la Dirección General de Armamento y Material; por tanto, ninguna conexión, ni colateral, con el centro de quien dependía el organismo que había sido adjudicatario de la oferta, que, repito, era el Servicio Militar de Construcciones.

El Servicio Militar de Construcciones —tengo aquí los datos— hace una obra de 1.707 millones, para la que, en aquellas materias en que no es autosuficiente, subcontrata; subcontrata con varias compañías, y resulta que, en esa subcontrata de una adjudicación hecha por el Prejuej, a Cubiertas le corresponden 171 millones de pesetas. Debo decir que también el tercer elemento de la información es rotundamente falso, como son falsos los dos anteriores.

Es verdad, y lo digo con toda modestia pero con toda firmeza, que en mi paso por Defensa intenté que no se produjeran disfunciones en la atribución de los dineros del Departamento, y se veía que había obras, que eran las de infraestructura, que no tenían ninguna conexión con las de

Armamento y Material. Así, por ejemplo, una obra de infraestructura, un refugio, que podría estar lleno de material electrónico o informático, no tenía conexión con otra. Entonces, el Real Decreto 135/1984, que reestructura el Ministerio de Defensa, crea la Dirección General de Infraestructura, que en 1984 pasa a depender de mí, diciendo en la exposición de motivos que es para unificar y coordinar la política de construcciones e instalaciones militares.

En conclusión, para no aburrir a SS. SS., siempre he considerado que era necesario acabar con algo que estaba esta vez también deteriorando el crédito de España.

Yo, desde mis primeras salidas al extranjero, había visto que nosotros teníamos fama de país —como decían— pobre pero honrado, y estábamos empezando a perder fama de país honrado, lo que me parecía un desastre. Los países tercermundistas son mucho menos honrados que los países de primera línea, y a mí el que España fuera perdiendo puestos en el ranking me parecía tremendo. Esa línea directriz de toda mi vida, de vivir siempre de sueldos, mejores o peores —por regla general peores los de las ocupaciones públicas, mejores los de las empresas privadas—, pero siempre de sueldos, y la constatación de que con ese estado de situación tenía que terminar, es lo que me hizo aceptar la invitación del Presidente Aznar para formar parte del Gobierno, con el propósito de regenerar la vida pública del país, asumiendo otros costes, y ahora formo parte del Gobierno al que, como he dicho antes, me siento tan orgulloso de pertenecer.

Estas eran las explicaciones que yo quería dar de las informaciones aparecidas.

Perdón por su tiempo, señorías; perdón Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente, porque no se pudiera, digamos, de alguna manera interpretar un silencio como una falta de criterio o de posición.

Por parte de Coalición Canaria comienzo por decirle al señor Ministro que me parecen convincentes los argumentos que ha dado aquí con esta cuestión suscitada en unos medios informativos. Solamente a este respecto, dada la contundencia con que usted ha dicho, señor Ministro, que son falsas las denuncias, hay dos cuestiones a las que quiero aludir aquí: una, la personal. Como usted ha dicho, usted tiene un patrimonio, como lo tenemos todos, que es la honorabilidad, y que pone ahí como defensa del mismo. En segundo lugar, sobre su cuestión personal íntima de la honorabilidad está su cargo político actual de Ministro de Defensa, y yo desearía que por ser un Ministerio de tan específica necesidad de consenso en la política de Estado, de tal tendencia a tener que actuar en el área del consenso y fuera de lo que es el debate a veces puramente puntual de temas concretos, económicos, como pueden tener otros departamentos, sin que sea cuestión de los mismos, obliga a pensar, señor Ministro, por declaraciones que usted ha he-

cho en prensa, que se le hacían estas imputaciones informativas en razón de no haber desclasificado documentos del Cesid o que se buscaba una cabeza de turco.

Yo no voy a entrar en la valoración que usted hace sobre ese tema; lo que sí le digo, señor Ministro, es que, aparte del patrimonio de la honorabilidad, no sume usted el de la ingenuidad —y me entiende—, porque no puedo creer que por no desclasificar unos papeles se saquen estos temas, punto primero. Por tanto, la ingenuidad, en nadie, y menos en un Ministro de Defensa.

En segundo lugar, si usted ha puesto tanta vehemencia en decir que son falsas las denuncias, me gustaría que me pudiera informar, señor Ministro, si está en su ánimo interponer alguna querrela al respecto. Si se hizo algo cuando apareció la nota de prensa que usted ha sacado, no recuerdo la fecha, pero ha citado el periódico y ha desaparecido El Independiente; si se hizo algo, repito, aparte de cualquier desmentido, porque usted ha comenzado diciendo al principio de su exposición que desde que salió la noticia estaba usted recorriendo emisoras y medios informativos para hacer esos desmentidos. No voy a entrar en enjuiciar ni criticar eso —cada uno es libre de trazar la estrategia que considere pertinente—, pero vuelvo a recordarle que ahí está usted actuando en un tiempo en que es Ministro de Defensa, por tanto, no volvamos a caer en ingenuidades, usted razones y fundamentos para la interposición de una querrela, dígame si eso es así.

Que conste, señor Ministro, que, por las razones que voy a exponer ahora, en el peor de los casos en que yo pudiera hacer un enjuiciamiento de esta actuación, tiene usted el beneficio de la duda a su favor, y yo se lo doy. Me consta, además, señor Ministro, el principio de integridad, por las razones que voy a exponer para que quede constancia, porque no estoy tirando con pólvora de rey.

He tenido ocasión, en mi vida parlamentaria, de someterle al control parlamentario desde el año 1993. Me consta, señor Ministro, que en las comparecencias parlamentarias —y ahí están los «Diarios de Sesiones» desde los años 1983 a 1987, en que tuvo cargos de responsabilidad en Defensa— fue impecable el principio de transparencia. Y me consta por dos hechos que quiero exponer. En primer lugar, la creación de lo que ha sido precisamente la Gerencia de la Infraestructura —ayer tuvimos un debate al respecto para actualizarla— en el año 1983, a fin de dar transparencia a la venta de todo el patrimonio inmobiliario, solares, fincas, etcétera, del Ministerio de Defensa. Eso lleva su sello.

También quiero exponerle, señor Ministro, otro dato: la adjudicación del contrato del F-18. Tuvimos muchas ocasiones de debatir en esta Cámara los criterios de transparencia, junto a la calidad o no, de un sistema de armas, el del F-18, frente al Tornado europeo. Quiero decir que aquello fue impecable, desde el punto de vista del control parlamentario, y ningún grupo parlamentario ni nadie ha podido sacar cuestiones que en la adjudicación de sistemas de defensa de otros países sí se ha hecho. Leamos los periódicos holandeses, belgas, franceses o italianos y veremos lo que ha pasado con la implicación de ministros en estas cuestiones.

Este Diputado que habla, que ha tenido responsabilidad en algo sobre lo que no puedo extenderme aquí, porque la Comisión Roldán fue secreta, referente al pago de comisiones y de financiación a partidos políticos a través de intermediaciones, no ha conocido nada al respecto que ahora tratamos y ratifico lo que ha dicho aquí, que coincide con la ausencia de involucración alguna en los dos sumarios que están abiertos. Igualmente —este caso ya fue público— la Comisión de Financiación de Partido Políticos.

Por tanto, le vuelvo a decir, señor Ministro, que en cualquier caso le otorgo el beneficio de la duda. Lo hago bajo el sentido de responsabilidad y no solamente por apoyo a la investidura del Presidente del Gobierno, sino porque en una cuestión tan delicada como la que pueda referirse al Ministro de Defensa, que tiene competencias en la compra de sistemas de armas, por la dinámica imperativa de sus presupuestos en inversiones, en cualquiera de los capítulos de gastos que tiene el Departamento, es necesario este punto y usted tiene derecho a la consideración de la honorabilidad. El que ahora, en su fuero interno, en su derecho propio constitucional y legal, y en la defensa de su honorabilidad personal le pueda indicar su compromiso con el Gobierno que a veces la razón política puede obligar a no formular las denuncias pertinentes; que haga o no uso de estos derechos por su compenetración con el Gobierno, en la interposición o no de querellas, lo dejo a su criterio. Yo no voy a entrar a recomendarle que lo haga o lo deje de hacer; ésa es su responsabilidad personal que no quiero suplir. Pero quiero decirle que tampoco he venido aquí como garante o avalista de ningún Ministro; he venido sencillamente a dar testimonio de lo que mi conciencia y honor me dictan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Una precisión al hilo de lo anterior. Por el caso Guillón yo le hubiera pedido la dimisión. Fue el del alemán; Guillón era un espía al servicio de otro país.

Muchas gracias por la explicación que nos ha dado, señor Ministro. La verdad es que me reitero en lo que le dije ayer al Presidente de la Comisión. No acabo de entender estas explicaciones que nos da. Creo que nos estamos precipitando en explicaciones. Si como consecuencia de este acto ha quedado más descansado, mejor, porque necesitamos un Ministro descansado. En todo caso, sepa que para el Grupo Catalán la honorabilidad de las personas está por encima de muchas cosas. Insisto, si le ha ido bien este acto, nos invita a comer y acabamos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Finalmente, la comparecencia se ha hecho en Comisión. Esta comparecencia ha tenido un cierto avatar. En principio se hablaba de que iba a ser una comparecencia del Grupo Popular; el Secretario

de Estado, don Miguel Angel Rodríguez, indicó que se iba a celebrar en un Pleno del Congreso y, por fin, ha sido en Comisión.

Tengo que decirle que esta comparecencia, además de ser a petición propia, Izquierda Unida la solicitó en su momento y, en todo caso, creo que es lo correcto, es lo que se debe hacer ante un hecho de estas características, venir a informar en sede parlamentaria, porque usted está tranquilo y por lo que parece el Presidente del Gobierno también lo está. No obstante, se trata de que los demás estemos tranquilos igualmente, y en su exposición lo ha conseguido a medias, desde mi punto de vista.

En primer lugar, en 1983 —usted lo ha mencionado y es así— se contrataron por parte del Estado Mayor unas obras, finalmente fueron unos subcontratos, a la empresa Cubiertas y MZOV por 171.000 millones de pesetas, pero usted no podía ser ajeno a ese contrato, y así lo dice en prensa el coronel don Juan Ramón Abellach, responsable entonces del Servicio Militar de Construcciones, organismo de defensa, que venía a decir que cómo no iba a conocer un proyecto de esta magnitud el Secretario de Estado para la Defensa. Es obvio, es normal independientemente de cual sea la estructura, el organigrama del Ministerio.

Pero lo que sí interesa aclarar especialmente, desde el momento en que usted es Vicepresidente de Cubiertas y MZOV hasta que se le nombra Presidente con plenos poderes ejecutivos en 1992, por lo que usted ha manifestado, es que en ese tiempo se dan, en enero de 1989, seis cheques de 80 millones de pesetas a Roldán y en 1990 cinco cheques de 52 millones de pesetas también a Roldán.

Por las declaraciones que usted ha manifestado, se hace cargo de esa empresa, entre otros cometidos, para evitar en lo sucesivo esas prácticas. Interesa conocer, porque es lo sustancial, si usted, que ya tenía conocimiento de esas prácticas irregulares que sin duda serían delitos fiscales en su momento, puso en conocimiento de la justicia dichos delitos fiscales.

Usted ha hecho declaraciones, no hoy aquí pero sí en prensa, diciendo que la vía de la financiación era utilizar facturas falsas para dar cobertura a esos pagos, y admite en unas declaraciones de prensa, que siendo usted Presidente se utilizaron facturas falsas para encubrir pagos anteriores; podría hacerle una transcripción literal de una declaración suya. También choca que no pusiera en manos de la justicia ese chantaje, ese delito sin duda importante.

Concretando, por la hora y el tema que nos ocupa, no queda claro desde cuándo sabía que Cubiertas y MZOV estaba pagando comisiones ilegales antes de ser Presidente, y conviene que se clarifique si usted tenía ese conocimiento, dicho aquí en sede parlamentaria. Me gustaría saber si usted puso en conocimiento de la justicia estos delitos graves y, lo más importante, si usted, siendo Presidente, tuvo conocimiento de que esa práctica se hubiese seguido haciendo, es decir, la práctica anormal de esos pagos irregulares. Como este punto no está claro, su comparecencia no nos tranquiliza.

El Presidente Aznar ha afirmado que, además de estar tranquilo él porque lo está usted, los tiempos de los escándalos de corrupción no volverán —ha hecho esa afirma-

ción tajante— y que ya nos encargaremos algunos —según él— de que no vuelvan. Es decir, hay una decisión política firme, clara, de que si detrás de esta información, si después de esta comparecencia, si de las responsabilidades o de la investigación subsiguiente se demostraran unos hechos por los que se confirmara que efectivamente ha habido una actuación suya poco clara (salvando su cuestión de honor, porque en ese tema yo no soy decimonónico y está claro que no se trata de que a usted se le acuse de que se haya llevado dinero sino de otro tipo de responsabilidad, y por eso tiene que estar absolutamente claro el tema), en el sentido de acabar con esas prácticas irregulares se desprende de las palabras del Presidente que lo cesaría.

No obstante, señor Ministro, por prudencia del momento y por prudencia respecto a la información de que disponemos y de la que usted ha dado, entiendo que lo apropiado sería que usted pusiera el cargo a disposición del Presidente de Gobierno, y a tiempo está de hacerlo, en el bienentendido de que, lógicamente, si a partir de esta comparecencia, las noticias y el procedimiento abierto demostraran claramente una responsabilidad, pasaríamos de pedirle que pusiera voluntariamente el cargo a disposición del Presidente de Gobierno a pedir su dimisión. Lo entendemos así porque creemos que la ética civil, que está muy deteriorada en esta sociedad, tremendamente deteriorada, necesita de respuestas ejemplares por parte de todos, y especialmente por parte de los servidores de la Administración.

Nada más sino señalar que ésa es nuestra posición al día de hoy y que esperamos que quede en esa posición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Señor Ministro, cuando mi Grupo tuvo conocimiento de las informaciones objeto de esta comparecencia, nuestra posición política giró inmediatamente en torno a tres ejes básicos: el marco judicial, que ya entendía de este asunto; las explicaciones aportadas por usted, y el estilo de oposición que pretendíamos desarrollar. Mi intervención abundará brevemente en los mismos parámetros.

En primer lugar, en cuanto al marco judicial, estamos ante unas imputaciones en el ámbito de una actividad empresarial, en el ámbito de una empresa a la que se acusa de determinadas irregularidades, las cuales han quedado establecidas en el sumario judicial abierto al respecto.

Parece ser, y efectivamente así se ha confirmado, que de resultas de dicha investigación sumarial a usted no se le llega a citar ni como imputado ni como testigo, que tampoco el fiscal del caso realiza imputaciones sobre su actuación y el fiscal anticorrupción no emite ningún tipo de imputaciones. Sus explicaciones abundan y ahondan hoy, lógicamente, en la misma dirección. Pues bien, le diré dos cosas. Primera, nosotros no tenemos, en principio, por qué dudar de su palabra, entre otras cosas porque no tenemos pruebas para dudar de ella, y porque ha dado cumplidas explicaciones, a nuestro juicio. Segundo, que estando una investigación judicial abierta no tenemos intención de in-

terferir en dicha esfera judicial. Hemos defendido siempre que no queremos judicializar la vida política ni politizar la justicia, y así lo haremos.

Por eso, desde mi Grupo no le haremos ningún juicio paralelo, ni recurriremos a comisiones de investigación con la ligereza de que su Grupo hizo gala en el pasado, ni le aplicaremos la doctrina Manzanares, extendiendo la sospecha más allá de donde la justicia coloca las responsabilidades.

Nuestro estilo de oposición es diferente. Cuando estábamos en el Gobierno nos quejábamos de un determinado estilo de oposición, la del todo vale con tal de desgastar al contrario, aunque el sistema se resienta; el de la oposición a golpe de dossier o a remolque de informaciones más o menos interesadas; la que pretende enterrar la presunción de inocencia, invirtiendo sobre el acusado la carga de la prueba. No queremos ese estilo de oposición. Su Grupo la practicó en el pasado. No le importó dar crédito a muchas insinuaciones y a muchas insidias, y cuando se siembran vientos se recogen tempestades. Pero no le devolveremos la misma moneda. Queremos ganarles en el terreno político, en el terreno de las alternativas y de las propuestas políticas, en el terreno de las argumentaciones fundadas y en el terreno de la convicción.

Finalmente, le haré una breve reflexión sobre lo que a nuestro juicio nos parece un despropósito en el manejo de la crisis, por llamarlo de alguna forma. Creo que su Gobierno o su Grupo Parlamentario ha dado un espectáculo poco edificante en el manejo de esta crisis. Empezaron por el *si tú tranquilo, yo tranquilo*. No obstante, vieron pronto la necesidad de tranquilizar a su Grupo Parlamentario mediante su comparecencia ante sus Diputados. Finalmente renunciaron a esa comparecencia con el Grupo ante el temor a que fuera sometido no sabemos si a un famoso tercer grado o a una terapia de grupo. En cualquier caso, nos parece un despropósito. Son problemas domésticos; allá los resuelvan ustedes, pero les ha faltado, cuando menos, pericia.

En suma, concluyo volviendo al principio. Ya conoce usted nuestra posición, que está basada en el rigor y la responsabilidad. Nosotros confiamos en que trasluzca siempre la verdad, impere el buen sentido y gane la política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Ministro, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer su exhaustiva explicación esta mañana en la Comisión de Defensa. Para nosotros no es ninguna falta de legitimación, sino todo lo contrario, que el señor Ministro de Defensa comparezca ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, y además, hay que resaltarlo, a petición propia, porque no nos consta en ningún documento oficial de la Cámara que ningún grupo político haya solicitado su comparecencia para este tema hasta este momento. No me consta que haya por escrito ningún documento que nos haya llegado a los

Diputados de que ningún otro partido político haya pedido su comparecencia, repito, para este tema.

El Partido Popular no pretende en este momento profundizar en su trayectoria profesional, por otra parte bien conocida, sino en aspectos que van más allá de su mera circunstancia personal. Nosotros tenemos muy en cuenta la adscripción del Ministro, señor Serra, al proyecto de regeneración de la vida pública nacional que persigue el Gobierno de José María Aznar desde su llegada al poder el pasado 3 de mayo.

Es bien distinto el caso que se presenta en este momento a algunos que se han mencionado ahora en esta Comisión al decir que el Partido Popular, de una manera irregular o de una manera totalmente desafortunada, planteaba cualquier tipo de oposición en tiempos pasados. Una cuestión bien clara es lo que el señor Ministro acaba de explicarnos aquí ahora y otra cosa son las denuncias reiteradas que el Partido Popular ha hecho de casos tan graves que creo que no merece ni la pena recordar en este momento porque están en la mente de todos y sabemos perfectamente dónde han terminado esas personas a las que nosotros denunciábamos, a las que el Grupo Parlamentario Popular denunciaba cuando estaba en la oposición.

El Partido Popular se siente confiado y tranquilo en este asunto por varios motivos. Primero, porque el Ministro ha sabido hacer frente, con una rapidez inusual —desde luego inusual en gobiernos anteriores— y con una contundente aportación de argumentos a las duras críticas que se han vertido contra su persona. Se ha terminado la práctica de los responsables públicos de gobiernos anteriores, quienes, lejos de comparecer para dar explicaciones, se retiraban, escondían, parapetaban, y ahí tenemos todavía casos como el de Otano y Urralburu, bastante más recientes de lo que nos creemos. En este caso, al tiempo que se publicaba la noticia, se desmentía de manera inmediata en otro medio de comunicación.

En segundo lugar, porque el Ministro ha estado voluntariamente en todos los medios, rebatiendo, desmintiendo, contestando y aportando datos a cuantos han querido saber y a cuantos han querido oír sus explicaciones.

Tercero, porque la propia juez reconoce en los autos que cuando arriba el señor Serra a la presidencia de la empresa en cuestión, se acaban las prácticas que ahora se denuncian. El informe al que se ha referido el señor Ministro del Fiscal Anticorrupción. Porque de dos sumarios abiertos y el señor Serra no ha sido imputado ni tan siquiera llamado a declarar como testigo.

Decían algunos intervinientes que no son suficientes las explicaciones que ha dado el Ministro de Defensa. A mí, con todo esto que acabo de relatar, me es suficiente para creer no sólo en la palabra sino en que los datos que se están aportando son veraces. Que nadie dude de la voluntad clara del Presidente del Gobierno, de José María Aznar, de erradicar cualquier práctica de corrupción. Ejemplos hay en la historia reciente del Partido Popular, y baste referirnos a algún caso, al más público que tenemos, como es el de Baleares. Por tanto, que nadie dude de esa voluntad clara e inequívoca del Presidente del Gobierno de acabar

con cualquier práctica corrupta desde el momento que llega al Gobierno de la nación.

Señor Ministro, nosotros no sólo creemos que se le acusa sin fundamento sino que con el sumario en la mano usted queda eximido de responsabilidades. Por lo visto, a algún grupo político no le es suficiente para quedarse satisfecho con las explicaciones que aquí acaba de dar.

Por otro lado, reitero, nos satisface esta comparecencia. Lejos de la organización interna de cada partido, en la que nosotros no entramos, parece que algunos se han olvidado de cómo resolvían sus problemas internos cuando afloraban los casos de corrupción en sus propios partidos políticos, y yo creo que lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular ha quedado perfectamente claro, que ha sido dar prevalencia a la luz y a los taquígrafos con la presencia del Ministro en esta Cámara para manifestar no sólo ante los grupos parlamentarios sino ante toda la sociedad española, lo que usted ha tenido a bien explicar en este momento.

Señor Ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra forma, está tranquilo porque su Presidente del Gobierno está tranquilo. El Grupo Parlamentario Popular tiene muy clara una cosa: que si alguien sabe perfectamente lo que ha costado llegar al Gobierno en este momento ése es el Presidente del Gobierno actual, ése es el Presidente del partido, José María Aznar.

Por si todo lo que he dicho, señor Ministro, fuera insuficiente como respaldo a lo que usted acaba de contarnos, los Diputados del Grupo Parlamentario Popular a quien hemos elegido en votación ha sido al Presidente del Gobierno, y a quien corresponde la responsabilidad de nombrar y separar de su cargo a los ministros es al Presidente del Gobierno. Por tanto, ninguno de nosotros vamos a encomendar la plana a la persona que ha liderado un proyecto político que hoy día gobierna en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Intervendré muy brevemente para aclarar las dudas del señor Meyer.

Lo que ha aparecido en algunas informaciones es que yo conocí el búnker. Después de 1984 y hasta 1987 que me fui, naturalmente que conocí el búnker. Lo que no conocí fue la adjudicación del búnker, porque fue mucho antes no de coger responsabilidades sobre materias de infraestructura, sino antes de mi llegada al Ministerio, que se produjo en el año 1982, y la adjudicación, como acabo de leer, se hizo en el año 1981.

Me preguntaba también si lo puse en conocimiento de la justicia. Creo que he explicado que conocí sin un minuto intermedio por una información de televisión procedente de un juzgado que había una práctica irregular, y lo que hice fue cortar para que en el futuro no se volviera a producir esa situación; adopté las medidas para que no se produjera esa situación. De la justicia venía, no había que ir a la justicia; otra cosa era el destino de los fondos. Nunca tuve conocimiento del destinatario final y nunca tuve elementos para poder hacer una imputación concreta a nadie que hubiera dado pie a una actuación judicial. Quería parar

las fuentes antes, y al tener conocimiento de la situación del sector es cuando me dirigí a los responsables públicos para que, con carácter general, se pusiera fin al mismo. De lo que yo conocí no había materia para ir a la justicia y por eso no fui a ella.

Quiero agradecer a todos y muy especialmente las palabras del señor Mardones, con quien me une una larga amistad pero, como bien he dicho, no como avalista sino como conocedor de una situación real, las referencias que ha hecho a anteriores actuaciones públicas mías, como la creación de la Agencia de Infraestructuras o el proceso de adquisición de los aviones del programa FACA.

El señor Nadal ha distinguido, como también el señor Mardones, lo personal de lo público. En lo personal estoy tranquilo y satisfecho de haber podido dar explicaciones a gente honorable, a gente responsable. En eso, personalmente, me siento tranquilo. Políticamente, es una ingenuidad. Yo no quiero buscar concomitancias ni campañas. Me he limitado a describir los hechos y a dar las fechas, y creo que ahí se termina. En lo judicial, como antes se ha dicho, el cuerpo me pide la restauración total de daños. Como decía una sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de diciembre de 1912, que defendió el que fue Presidente del Gobierno, Salmerón, me gustaría que esta democracia, este Estado de Derecho del que hemos hablado tan largamente esta mañana, pudiera también reparar los daños morales; me gustaría. Tanto en mi estancia privada como en la estancia pública, los asesores me han recomendado no ir por la vía judicial; pero le repito, señor Mardones, que lo que el cuerpo me pide es ir por la vía judicial. Se sigue estudiando, y si hay una posibilidad, iré por esa vía.

Ha hablado el señor Nadal —y se lo agradezco— de las comparencias. Yo quería comparecer para que quedara claro desde el mismo principio, por lo menos en lo que de mí depende, cuál es la actuación de un Ministro del Gobierno Aznar, y lo he explicado en mi primera oportunidad, quizá con precipitación, aquí y en cuantas oportunidades he tenido de hablar con los medios de comunicación.

Se ha dicho si tenía que ir o no al Pleno. La verdad, otra vez, es que, antes de que aparecieran estas informaciones,

yo solicité tener contacto con el Grupo Parlamentario Popular de la Comisión de Defensa. Circunstancias posteriores han hecho que esa reunión, para no entorpecer otras —incluso de Pleno—, tuviera lugar en fecha distinta de la prevista, que fue ayer, en lugar de hoy. Y no ha habido más.

Por último, quiero decir que, desde el primer minuto en que fui llamado a formar parte del Gobierno del Presidente Aznar, desde el primer minuto y hasta el último minuto, mi cargo está a disposición automática del Presidente. No hay que ofrecerle nada, porque lo tiene, y lo que haga el Presidente Aznar —otra vez, aquí, como con la desclasificación de los papeles—, este Ministro lo aceptará de buen grado.

Voy a terminar con una reflexión final. Agradezco muchísimo la asistencia y la atención. Quizá porque soy profesionalmente un funcionario público, un servidor del Estado, he intentado siempre, en la vida privada y en la vida pública, que dos principios guiaran mi actuación: uno ha sido mantener la limpieza, la honradez y el de transparencia; otro ha sido intentar subrayar lo que nos une y dejar un poco al lado lo que nos separa. Yo entiendo muy bien que un ciudadano, si llega a adquirir responsabilidades públicas, debe estar sometido al control del Parlamento, al control del partido —y en esa medida agradezco las palabras del portavoz del PP—, pero también creo que se puede reclamar el derecho a intentar aglutinar intereses que, por ser de todos, son de cada uno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Como final de la sesión, deseo agradecer al señor Ministro su presencia rápida en la Comisión y sus explicaciones detalladas.

Quiero anunciar también a los Diputados que, muy posiblemente, el día 24 tendremos nuevamente sesión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.